



## PRESIDENCIA

**EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC**

### **Sesión Plenaria núm.: 94**

**Celebrada el día 12 de febrero de 2014, en Valladolid**  
(Continuación de la sesión celebrada el día 11 de febrero de 2014)

---

## ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
  - 2.1. Interpelación, I/000141, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. González Suárez (IU), relativa a política general en materia de transporte de viajeros en nuestra Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 248, de 5 de junio de 2013.
  - 2.2. Interpelación, I/000144, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de demografía y población, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 248, de 5 de junio de 2013.
  - 2.3. Interpelación, I/000155, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 345, de 12 de diciembre de 2013.
3. Mociones:
  - 3.1. Moción, M/000097, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propósitos de la Consejería de Hacienda con respecto a las com-



petencias generales atribuidas en relación con la organización administrativa de la Administración de la Comunidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de diciembre de 2013, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 358, de 10 de enero de 2014.

- 3.2. Moción, M/000149, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de diciembre de 2013, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 358, de 10 de enero de 2014.

#### 4. Proposiciones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/001026, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dar traslado al Gobierno de España del rechazo a la revisión de la vigente legislación sobre salud sexual y reproductiva, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 358, de 10 de enero de 2014.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/001028, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a determinar las cantidades que corresponden a las personas en situación de dependencia en relación con la prestación económica de cuidados en el entorno familiar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 358, de 10 de enero de 2014.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/001042, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, relativa a programación y valoración conjunta con el ayuntamiento de Villalar de los Comuneros de las obras de infraestructura hidráulica necesarias en el municipio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 365, de 11 de febrero de 2014.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/001043, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a interponer recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalidad y sostenibilidad de la Administración Local, en ejercicio de las atribuciones reconocidas en el art. 30.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 365, de 11 de febrero de 2014.

5. Toma en consideración de la Propuesta de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos.	6524
La Presidenta, Sra. García Cirac, reanuda la sesión.	6524
<b>Tercer punto del Orden del Día. Mociones.</b>	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	6524
<b>M/000097</b>	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	6524
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	6524
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	6526
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	6528
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6530
<b>M/000149</b>	
La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, da lectura al enunciado de la moción.	6530
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	6531
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	6532
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aguilar Santamaría (Grupo Popular).	6533
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6536
<b>Votaciones de las Mociones</b>	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 97. Es aprobada por unanimidad.	6537
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 149. Es rechazada.	6538

Páginas**Cuarto punto del Orden del Día. Propositiones No de Ley.**

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. 6538

**PNL/001026**

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 6538

Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 6538

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). 6540

En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ayala Santamaría (Grupo Popular). 6542

Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 6545

**PNL/001028**

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 6547

Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 6547

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto). 6549

En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Álvarez-Quñones Sanz (Grupo Popular). 6550

Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 6551

**PNL/0001042**

La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 6553

Intervención de la Procuradora Sra. López Martín (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 6553

Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). 6555

Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular). 6555

Páginas**PNL/001043**

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6557
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista). Es contestado por la Presidenta, Sra. García Cirac.	6558
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6558
Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	6559
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	6560
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6562
Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	6564
La Presidenta, Sra. García Cirac, comunica que ha sido registrado un escrito por parte del Grupo Socialista solicitando la votación secreta de la Proposición No de Ley número 1026.	6565

**Votaciones de las Proposiciones No de Ley**

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 1026. Es rechazada.	6565
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 1028. Es rechazada.	6565
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 1042. Es aprobada por unanimidad.	6565
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 1043. Es rechazada.	6566

**Quinto punto del Orden del Día. Toma en consideración REG/000001.**

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	6566
En turno a favor de la toma en consideración, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	6566
Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	6568
Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	6570

Páginas**Votación de la toma en consideración REG/000001**

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la toma en consideración de la Propuesta de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León. Es aprobada por asentimiento.

6570

La Presidenta, Sra. García Cirac, levanta la sesión.

6570

Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos.

6570



*[Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Buenos días, Señorías. Se reanuda la sesión. Por la señora Secretaria se procede a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

## Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: “**Mociones**”.

### M/000097

“**Moción número 97, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los propósitos de la Consejería de Hacienda con respecto a las competencias generales atribuidas en relación con la organización administrativa de la Administración de la Comunidad, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de diez de diciembre del dos mil trece, y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de 10 de enero del dos mil catorce**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la exposición de la moción, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Buenos días. Muchas gracias. Y presentamos esta... esta moción en un procedimiento que ya nació de una manera extraña en esta Cámara. Hay que recordar que nace con una comunicación de... de la Junta de Castilla y León y que es una moción que sigue este procedimiento un tanto extraño, porque es una moción que entiendo que ya está básicamente aprobada, en el sentido de que... de que lo que pide es la constitución de un grupo de trabajo para el desarrollo legal en la... en la Cámara de... de esta reforma de la Administración, que ya se ha reunido y que ya... y que ya está trabajando.

El objetivo es, efectivamente, trabajar conjuntamente en el proyecto de ley de reforma de la Administración, que suena muy amplio, muy rimbombante, pero que a la hora de la verdad, por lo que estamos viendo, queda en la mínima expresión en su desarrollo.

¿Y por qué este desarrollo es mínimo? Pues porque nos hemos encontrado, justo cuando arrancaba el grupo de trabajo que se pide hoy que se constituya, nos hemos encontrado con la aprobación por parte de la Junta de Castilla y León de un Acuerdo, el 22/2014, de treinta de enero, en el que precisamente es por el que se aprueban las medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Cas-



tilla y León. Con lo cual, si en ese acuerdo ya se aprueban esas medidas, no sé si tiene mucho sentido el seguir... el seguir con el grupo de trabajo.

Porque ni en el acuerdo ni en el grupo de trabajo se han tenido en cuenta, ni siquiera planteado el diálogo, sobre ninguna, por ejemplo, ninguna de las 10 propuestas de resolución que planteó el Grupo Parlamentario Socialista, 33 medidas planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista, que deberían ser -y que espero que así sean todavía- objeto de negociación en el ámbito del grupo de trabajo que solicitamos hoy que se cree.

Hay que repasar este acuerdo por el que la Junta ya aprueba las medidas para la reforma de la Administración, este Acuerdo de... 22/2014, en sus cuatro bloques, para ver realmente de lo que estamos hablando. En el primer bloque, de medidas institucionales y organizativas, hay que decir que a nosotros nos preocupa mucho la modificación de los órganos de participación. Y en absoluto algunas medidas que se plantean en ese... en ese acuerdo tan rimbombante, como es el establecimiento de comunicaciones por correo electrónico con el Consejo Consultivo y el Procurador del Común, que nos parece un poco ridículo que sean objeto de un acuerdo de la Junta de Castilla y León.

En el segundo... en el segundo bloque, nos pasa un poco lo mismo. Son medidas de coordinación y reducción de duplicidades, donde... donde nos preguntamos, como ya hicimos en su momento, pues dónde han estado hasta ahora ustedes, dónde han estado hasta ahora, que se les ocurre recoger como novedad estas medidas. Sobre todo nos gustaría saber cuál es el ahorro de estas medidas que se plantean, porque ya conocemos el bluf del anterior planteamiento, cuando decían que iban a ahorrar 134 millones de euros y cuando decían que iban a ahorrar 50,5 millones de euros por la solicitud en el alta de registro de los beneficiarios de la Consejería de Agricultura.

Y ahora recogen medidas tan importantes como participar en el sistema de reconocimiento mutuo de licencias de caza y pesca entre Comunidades Autónomas; utilizar todos los servicios que en materia de cartografía ofrece el Instituto Geográfico Nacional y mantener la colaboración con el Estado; establecer un medio de colaboración entre las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura y Ganadería en materia de cartografía. Si es que son medidas... Unificar todos los contratos de servicios en materia de meteorología con los que cuenta la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Claro, así salen un número enorme de medidas, pero la verdad que a mí me gustaría saber el ahorro que significan estas medidas.

En cuanto a las medidas de modernización administrativa, hay que decir que nos preocupa por dónde pueden ir aquellas referidas a la modificación en relación a los recursos humanos. Nos gustaría saber, y profundizar, porque no dice nada este... este acuerdo.

Y, por último, en las medidas referidas a la reestructuración del sector público, pues tenemos que decirles que ahí estamos prácticamente de acuerdo con las tres que plantean, no con la primera, que es esconder, como siempre, el sector público, sino con las otras tres, estamos básicamente de acuerdo. Y ojalá, ojalá las hubieran hecho, las hubieran planteado cuando crearon ese monstruo de sector público regional, que ahora están intentando, no desmantelar, sino esconder y disfrazar una detrás de otra empresa y fundación pública.



Finalizo simplemente con un ruego. Yo no sé si es tiempo todavía de la creación del grupo de trabajo objeto de la moción, pero, en todo caso, yo lo que solicito es que se vuelvan a revisar las 33 medidas propuestas por el Grupo Parlamentario Socialista en el grupo de trabajo, como consecuencia de la aprobación de... de esta... de esta moción, porque entendemos que muchas de ellas aportan, desde luego, muchísimo más que la unificación en los servicios de meteorología, recogidos en este... en este acuerdo tan bluf, hay que decir, de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

#### EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. El Grupo Mixto, Unión del Pueblo Leonés e Izquierda Unida, va a apoyar esta moción que, a nuestro modo de ver, ni anula ni es incompatible con la posibilidad de debatir directamente con la propia Consejería de Presidencia todas las propuestas que nos planteen.

Creemos que se ha abierto un melón que es muy importante. Se inició con la propuesta del Ministerio del Plan CORA, hace ya un año. Se va a proponer aquí una serie de medidas, 26 creo que en estos momentos; 19 reformas de leyes que nos ha propuesto el Consejero de Presidencia, reformas puntuales. Y lo que hay que hacer es continuar, continuar en esta senda de reformar esta Administración, que es demasiado farragosa.

A modo de ejemplo de temas en los que podríamos entrar, con las diferencias ideológicas que cada Grupo puede tener, creemos que sería conveniente debatir una serie de ideas y principios como los siguientes:

Empezamos por una petición propia de UPL que es la descentralización. Es inconcebible, inconcebible que la Comunidad Autónoma más grande de Europa sea la más centralizada, esto es absurdo. Para esto no se hicieron las Autonomías, para esto no hacía falta en absoluto. No tiene ninguna lógica. Creemos que deberíamos avanzar en la descentralización. Hay algunas tímidas propuestas de la... de las diversas Consejerías, concretamente descentralización de la toma de decisiones entre la Administración Autonómica en Valladolid con las provincias. Y habría que avanzar mucho más en esta materia.

Una petición ciudadana, que deberíamos de acometer cuanto antes, es la supresión de cientos de trámites. Hace año y medio que ya aprobamos esto para la Consejería de Economía, concretamente para las empresas. Yo ya dije que me parecía extrañísimo lo que decía un artículo al final de que en tres meses iba a estar la tabla de los 200 procedimientos de la Consejería; ni tres meses ni tres años, no hay quien haga eso, es complejísimo. Bueno, pues deberíamos intentar hacerlo en cada Consejería, y lo antes posible.

Las siguientes propuestas dependen de un informe que estamos haciendo, como Grupo Político, Unión del Pueblo Leonés. Es un informe sobre adónde llegan los tentáculos de la Junta. Todos sabemos que existe la Administración Autonómica



Central, en Valladolid; la Territorial, en provincias; pero hay una tercera: los entes, los entes. En nuestro listado, las entidades que tienen colaboración, participación o función directa de la Junta pasan de las 600, 600 entes. Una barbaridad. Los estamos ordenando por categorías; hay algunos que no nos podemos librar de ellos, porque son necesarios, pero hay muchísimos redundantes. En los 600, por cierto, no están sumados los de las universidades, que son otros ciento y pico. Hay que censarlos, hay que simplificarlos, hay que eliminar... hay que eliminar muchísimos que no tienen funciones, algunos ni siquiera se llegaron a crear; aparecen en una ley, pero nunca aparecen en ningún boletín posteriormente.

Estos 600 entes tienen alrededor de 1.200 vocales representando a diversos colectivos; 1.200 vocales, una cantidad exageradísima, exageradísima. Pero es que de los 1.200 vocales hay que pensar quién los elige. Bueno, pues habiendo 4 partidos en la Cámara, resulta que UPL no ha presentado ninguna propuesta -salvo una, a la que nos negamos, que era la Fundación Villalar-; Izquierda Unida, una, en la Fundación Villalar; y el PSOE, entre los 1.200, calculo que tiene unos 60, nombrados a propuesta del Partido Socialista; lo que da una cantidad de unos 1.100 nombrados directamente por el PP, por la Junta, o por la Junta y el PP. Esto es un poco extraño, no sé si se habían dado cuenta de esta... de este cálculo, pero habría que repararlo y comprobarlo.

Tenemos que estancar a los entes en sus funciones; si se crea un ente para una función, para esa función, que la desarrolle y que la haga. Pero ¿qué pasa con los entes cuando se reproducen? Porque los entes se reproducen. Me he encontrado con entes que crean entes que crean entes; entes que reciben dinero del Presupuesto de la Junta, que nosotros no podemos fiscalizar desde las Cortes, y que desvían una parte a un segundo ente que han creado, que, a su vez, da subvenciones a un tercer ente que ha creado. Pero ¿cómo vamos a controlar el dinero de los entes si ni siquiera ellos saben dónde va el dinero? Es decir, no se puede permitir que los entes se reproduzcan, entre otras cosas, porque yo creo que es ilegal.

La transparencia. La transparencia en la... en la gestión de los entes es sencillamente ninguna, ninguna, salvo algún ente, como las Cortes, que lo tenemos todo bastante claro, la mayoría de los entes no dan cuentas; no dan cuentas ni económicas, ni políticas, ni administrativas. La contabilidad de los entes puede llegar al Consejo de Cuentas unos tres años más tarde, otro año que tardan en tramitarlo y, finalmente, un resumencito de un folio llega a las Cortes; un folio, sobre un ente que se ha podido gastar perfectamente 100 millones de euros. Ni es operativo que llegue después de cinco años, ni realmente sabemos lo que está haciendo.

Hay que mejorar el tema de la transparencia en un punto como es los gastos en propaganda. Los gastos en propaganda están muy cerca de ser ayudas a los medios de comunicación, y esto en un año preelectoral es algo muy serio. ¿Ocurre? No lo sabemos, no lo sabemos, no hay forma de saber cómo se gasta el dinero en propaganda y cuánto dinero reciben los medios de comunicación. Ni para bien ni para mal, ni siquiera sabemos si lo estamos haciendo bien. Y es que, además, los entes por su cuenta también contratan en esas entidades. Más transparencia.

Tenemos un problema con la reagrupación de los entes. Se nos pide desde Madrid que los reagrupemos, una serie de ellos, con los entes nacionales; vamos con un retraso tremendo.



En resumen, esta Comisión es necesaria como apertura de una nueva línea de trabajo, que es la reforma de la Administración. Queda un año para acabar esta Administración, queda un año para las elecciones, un año para un posible cambio de Gobierno. ¡Hombre!, avancemos un poco el trabajo, es decir, consigamos una Administración más eficaz, más barata, más clara y que pueda cambiar de mando dentro de un año sin ningún problema. Si no, si no, vamos a contar con una Administración dentro de un año, el que entre, que no va a saber ni cuánta gente hay ni a qué se dedica. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. A continuación, para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

#### EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Debatimos una moción presentada por el Grupo Socialista a consecuencia de la interpelación y de la comunicación llevada a efecto el pasado Pleno del diez de diciembre, en la que en la propuesta de resolución lo que pide básicamente es la constitución de un grupo de trabajo con la participación de todos los Grupos con representación parlamentaria y el Ejecutivo Autonómico para conseguir el mayor grado de consenso de cara a la Ley de Reforma de la Administración Autonómica.

Yo quiero hacer cinco consideraciones previas fundamentales. En primer lugar, que partimos de una posición de privilegio como Comunidad, porque la austeridad ha sido una seña de identidad del Ejecutivo Autonómico. Y lo fue sobre todo en la época de crecimiento económico, cuando no se tomaron decisiones que pudiesen haber comprometido el futuro de esta Comunidad, como el renunciar a la televisión autonómica pública, el renunciar a la policía autonómica, el renunciar a las delegaciones en el exterior; errores en los que cayeron otras Comunidades Autónomas y que nosotros, en la época de crecimiento, no cometimos.

En segundo, es que la reforma de la Administración ha sido una base de esta legislatura; lo comprometió el Presidente de la Junta de Castilla y León en su Debate de Investidura, y lo volvió a hacer en el Debate de Política General, celebrado en esta Cámara en el mes de julio. Porque el Presidente se comprometió a elaborar una comunicación, que se cumplió y se llevó a cabo -como he dicho- en ese Pleno del diez de diciembre, en el que planteaba lo que se había avanzado y las propuestas a futuro. Y el hecho de que se elabore una comunicación no puede tildarse como un hecho extraño, como se ha hecho en el día de hoy aquí; yo creo que es un hecho que pone de manifiesto la clara voluntad de diálogo del Ejecutivo Autonómico. Nada impedía al Ejecutivo Autonómico en aprobar un proyecto de ley y remitirlo a las Cortes. Y lo que ha hecho la... la Junta de Castilla y León es elaborar una comunicación a los efectos de tener en consideración la opinión de esta Cámara, que creo que es fundamental.

Además, creo -y pongo de manifiesto- que el propio Consejero de Presidencia, a la hora de comunicar la intervención en esta Cámara, puso de manifiesto que está abierto a llegar al mayor grado de consenso posible, y, desde luego, por tanto, el Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor de su moción, porque estamos en



esa misma línea: en la vía del diálogo, del consenso, en aras a conseguir una mejora de nuestra Administración.

Pero también hay que reconocer que a lo largo de la legislatura, como comprometió el Presidente, se han dado pasos fundamentales en la reforma de las Administraciones. Yo quiero citar seis: primero, la Junta de Castilla y León redujo sus Consejerías de 12 a 9, y fijó por ley que el número máximo de las mismas sea de 10; se ha reducido en un 40 % los miembros del Consejo Consultivo y de Cuentas; se ha procedido al impulso del modelo de Gobierno Abierto, y hay que poner de manifiesto que, en la materia de transparencia, la organización Transparencia Internacional ha calificado la actuación de la Junta de Castilla y León con un sobresaliente; y se ha reducido ese que algunos califican de “monstruoso sector público” sustancialmente. Bueno, y a mí lo que me sorprende es cómo se puede calificar de monstruoso el sector público autonómico de... de esta Comunidad cuando podemos compararlo con el que tienen ustedes donde gobiernan. Mire, el ahorro en la reducción del sector público se cuantificó, y está cuantificada, en más de 18 millones de euros. Y, además, esa voluntad de consenso se ha conseguido aquí en algunos aspectos fundamentales en los que nos hemos puesto de acuerdo los dos partidos mayoritarios. Y en el dos mil trece, modificamos la Ley de Instituciones Básicas de la Comunidad -de acuerdo- para conseguir más eficiencia y para, entre otras cosas, dotarlas de mayor contenido.

En definitiva, la austeridad ha sido un signo de identidad del Ejecutivo de Juan Vicente Herrera. Y, desde luego, creo que hay que seguir profundizando en eso. Y, desde luego, estamos abiertos a conseguir el diálogo, y el primero que ha manifestado esa voluntad de diálogo y acuerdo ha sido la propia Junta de Castilla y León, con el hecho de presentar la comunicación y tender puentes a esta Cámara de cara a llegar al máximo consenso.

Mire, el propio Consejero de la Presidencia citó cinco ejes fundamentales en esa comunicación: medidas para reforma institucional, medidas de coordinación, medidas de modernización, de reestructuración del sector público autonómico e instrumentos para aplicar esas reformas. En definitiva, ni más ni menos que 66 medidas; 66 medidas en las que se está abierto al diálogo y al consenso. Porque el paraguas para dar cobertura a esas medidas, fruto del trabajo y del diálogo, ha de ser el trabajo que se lleve a efecto para llegar al máximo grado de consenso en la Ley de Reforma de la Administración Autonómica.

Creo que en esta Cámara, durante esta legislatura, se han llegado a acuerdos fundamentales en materias trascendentes para esta Comunidad. Y quiero citar al menos dos: uno, que es la Ley de Ordenación y Gobierno y Servicios en el Territorio; y el segundo, que ha sido el acuerdo en materia de financiación autonómica, con las instituciones en el grupo de trabajo.

Este es un tercer asunto trascendental para la Comunidad, como es la reforma de la Administración, porque, desde luego, es un tema que preocupa a los ciudadanos de Castilla y León. Y el Gobierno, el Ejecutivo autonómico, y el Grupo Parlamentario Popular tienden la mano para trabajar en ese grupo de trabajo y llegar al máximo grado de consenso, sobre la base de lo que fueron las propuestas de resolución aprobadas en esa comunicación, y sobre la base de las medidas que puso de manifiesto la Junta de Castilla y León en esa intervención y que se concretaban en 66.



El diálogo, además, creo que es fundamental porque es lo que esperan los ciudadanos de Castilla y León, y tenemos que trabajar para conseguir una... una Administración más transparente, más eficaz y más eficiente. Y en un tema tan trascendental como este, creo que es fundamental llegar al acuerdo y no ir poniendo ya de inicio alguna china en el camino, porque estamos todos abiertos al consenso y al diálogo. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

#### EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, gracias, Presidenta. Muy rápidamente, desde el escaño, simplemente para... para agradecer la... la aprobación de... de esta moción y la creación de... del grupo de trabajo. Y solamente para recalcar que espero la efectividad de ese grupo de trabajo, y que a lo largo... y que a lo largo de sus reuniones y del trabajo que desarrolle no nos encontremos con más acuerdos unilaterales de la Junta de Castilla y León, que distorsionan absolutamente lo que hemos oído en la Cámara.

Hombre, si son acuerdos para unificar los contratos de servicios en materia de meteorología, con los que cuenta la Administración de la Comunidad de Castilla y León, pues nos... nos es lo mismo, ¿no? Eso... eso lo pueden aprobar. Pero cuando afectan, por ejemplo, a los derechos, y sobre todo, de los trabajadores de la Comunidad Autónoma, eso desde luego esperamos no enterarnos por el boletín y que sí sean objeto de diálogo dentro del grupo de trabajo.

Y, en este sentido, finalizo volviendo a reiterar la oferta de las 33 propuestas realizadas por el Grupo Parlamentario Socialista, que hasta ahora mismo no han sido objeto, en absoluto, de ningún tipo de diálogo en el seno de este grupo de trabajo, que espero que a partir de ahora cambie de dinámica. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente moción.

#### **M/000149**

#### LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):

**“Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en Sesión Plenaria de diez de diciembre del dos mil trece”.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la exposición de la moción, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Martín Juárez.



### LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Esta moción, si la han leído, verán que es una moción de rechazo a las medidas que perjudican la salud de los ciudadanos y de defensa de la sanidad pública.

Yo quiero hacerles una reflexión: votarla a favor no sería insumisión, que tienen ustedes tanto problema con la insumisión, y menos con ese punto, un poquito revolucionario, que se caracteriza en Castilla y León en la defensa de la sanidad. De verdad, yo les voy a hacer algunas reflexiones, y ya verán cómo se quedan convencidos que no van a ser insumisos si la votan a favor.

Porque, como ustedes saben muy bien, y yo sé que a la fuerza, porque Castilla y León son los buenos en el tema de defensa de la sanidad pública, en estos dos años han tenido que aplicar medidas que se han defendido con algunos argumentos que a estas alturas, pues han perdido toda la efectividad. Porque tenemos que recordar otra vez que si se han retirado tres copagos, porque es más costoso aplicarlos que el ahorro que pudiera producirse, pues habría que replantearse todas las medidas que estaban en esa cartera complementaria del Real Decreto 16/2012. Porque estas, pues desde luego, a nuestro juicio, es un fracaso político. Se impusieron copagos por todo –por los medicamentos, por el transporte, por las dietas, por el material ortoprotésico–, hasta que el Consejo de Estado lo deja claro de forma contundente y dice que el copago genera más problemas y pocos beneficios respecto al ahorro que se pueda generar. Por lo tanto, a nuestro juicio, no puede estar más claro: es un informe incontestable, al que, desde mi punto de vista, el Ministerio responde con cierto ridículo, optando por la propaganda y diciendo que ya lo había decidido la Ministra, porque la economía va viento en popa y el ahorro que buscaban ya se ha producido.

Para nosotros está igual de claro: si se retira un... tres copagos, se retiran todos, incluido el farmacéutico, y, por supuesto, ese copago –que compartimos con ustedes– de los fármacos de dispensación hospitalaria, porque claramente se ha demostrado que son medidas que han fallado y eran claramente injustas.

Como el tema de la exclusión de los inmigrantes, que ya no lo pueden decir más colectivos. Es una medida sin pies ni cabeza, además de injusta, porque se ha excluido a las personas, pero no se han excluido a los... a las enfermedades.

Si recuerdan ustedes, el doce... en julio del dos mil doce entró en vigor el copago farmacéutico, que decía un destacado miembro del Partido Popular que el copago farmacéutico para los pensionistas eran cuatro cafés, y, con el tiempo, pues se ha demostrado “la eficacia” –entre comillas– de esa medida, que ha vuelto a subir el gasto farmacéutico, y, eso sí, ha bajado la salud y la calidad de vida de los pensionistas, porque, en muchos casos, no pueden pagar esos cuatro cafés.

Como ustedes conocen muy bien, en Castilla y León prácticamente de los 590.000 pensionistas cobran una pensión media de 600-700 euros; por lo tanto, todos, mucho más baja de 18.000 euros.

Y también conocerán que el Partido Popular en dos mil catorce les ha subido seis veces más... seis veces más los medicamentos que las pensiones: las pensiones se han revalorizado un espectacular 0,25 % y los medicamentos un 1,5 %. Por lo tanto, a nuestro juicio, es inaceptable; si no fuera suficiente con la subida de la



luz, del gas, de los combustibles, de la comida, pues el incremento del copago para convertir ese 0,25, pues es claramente pírrico y ridículo.

Y a eso hay que añadir, pues lo que se han triplicado o multiplicado por cinco los fármacos excluidos de la financiación, o el incremento del 1,42 en los fármacos de aportación reducida. Por lo tanto, no solo no se han revalorizado las pensiones, sino todo lo contrario.

Por lo tanto, y para ir terminando, nosotros entendemos que esta moción dice claramente que asumir las competencias de la Comunidad es dejar de aplicar esas medidas que perjudican la salud de la gente; que eximir o compensar a los pensionistas de menos de 18.000 euros del copago en el... en los fármacos y en sus tratamientos es ayudarles y facilitar que hagan un seguimiento correcto de sus tratamientos. Y oponerse, una vez más, al Real Decreto 16/2012 sería pasar de los titulares a los hechos, porque ya se está encargando la propia Ministra de desbaratar el decreto, retractándose en medidas, por capítulos o por entregas. Y, por último, defender un sistema público de salud universal, gratuito y de calidad...

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias.

**LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:**

... pues es dejarse de experimentos y volver al modelo del que hemos disfrutado todos los últimos treinta años. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias. Para la fijación de la posición del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

Sí. Buenos días. Buenos días. Lógicamente, subo aquí para, en nombre del Grupo Mixto, de UPL e Izquierda Unida de Castilla y León, dar apoyo a esta moción. Dar apoyo a esta moción significa claramente posicionarse a favor de un sistema de salud pública y universal... de un sistema de salud pública, universal y de calidad.

El Real Decreto 16/2012 es hijo bastardo del Artículo 135 de la Constitución, y uno de los ataques más inhumanos del Gobierno del Partido Popular, del Gobierno que encabeza el señor Rajoy, contra el derecho a la salud de los ciudadanos. Porque cuando hablamos de Sistema Nacional de Salud hablamos de un sistema que cubre un derecho de los ciudadanos y de las ciudadanas. Y a la Ministra, al Gobierno del señor Rajoy, al Gobierno del Partido Popular, a la Ministra, señora Mato, no le tembló la mano a la hora de preparar este decreto de muerte del Sistema Nacional de Salud.

Ciertamente, son conocidos intereses del Partido Popular, intereses del Gobierno del señor Rajoy, con los intereses empresariales del sector privado de la sanidad, de explotación de la sanidad. Ahí está la distinción que introduce la cartera común de servicios, que acaba con la universalidad, que acaba con la gratuidad con las que se aplicaba el anterior catálogo de prestaciones.



Y exigen el copago de medicamentos, el copago de prestaciones ortopédicas... ortoprotésicas ambulatorias, el transporte no urgente de enfermos, y productos dietéticos, y una larga lista de servicios y técnicas no esenciales, que corren a cargo del bolsillo del contribuyente desde ese momento.

La medida más... -yo diría- más criminal de este decreto es la del repago en los medicamentos, con su fementido reparto progresivo en función de las rentas declaradas en el IRPF. Dejado a un lado el hecho sangrante de que determinados colectivos empresariales y profesionales, como notarios, registradores, etcétera, acaben declarando a final de año rentas inferiores a las de un asalariado medio, lo que da una idea aproximada de cuál es el nivel de fraude fiscal en nuestro Estado de Derecho, lo cierto es que el repago de las recetas para un pensionista polimedicamentado es poco menos que una condena a abandonar el tratamiento crónico que sigue, como está sucediendo desde la entrada en vigor de esta canallesca ley.

Según cifras de los estamentos sanitarios, alrededor de un 18 % de los pensionistas se encuentran en situación de no poder completar su tratamiento farmacológico por carecer de medios económicos para el repago, además de algo de lo que yo he hablado permanentemente desde aquí, que es el condicionamiento psicológico que existe ante la decisión de tener que pagar el medicamento.

La estadística del Instituto Nacional de Estadística señala, por desgracia, un repunte de la mortalidad en España, en particular entre la población de más edad, desde inicios del dos mil doce hasta el presente, con un... con el consiguiente retroceso de la edad media de supervivencia. Este es el logro que está consiguiendo la ley Mato, la ley del Partido Popular, la ley del Gobierno del señor Rajoy, junto con la proliferación del beneficio de las aseguradoras privadas de algunos mantenedores del neoliberalismo económico y político.

En otoño del año pasado se contabilizaban en nuestro país unos 870.000 ciudadanos y ciudadanas que carecían de tarjeta sanitaria, cifra alimentada a lo largo del tiempo transcurrido desde la entrada en vigor de este decreto en 2.300 personas sacadas del sistema cada día. Además de emigrantes sin papeles, se cuenta a españolas y españoles con más de tres meses de residencia en el extranjero, medida con la que el Gobierno de Rajoy castiga a aquellos a quienes expulsa de nuestro país por la reforma laboral, a los que expulsa para buscar trabajo fuera de nuestro país y también fuera de Castilla y León.

Mientras tanto, la Junta se ha instalado aquí en las glorias del reciente pasado y en decir amén a todo lo que decide el Gobierno del señor Rajoy, el Gobierno de su mismo partido más allá de Guadarrama.

Por eso, desde el Grupo Mixto -desde UPL e Izquierda Unida de Castilla y León- vamos a apoyar esta moción que presenta el Grupo Socialista.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. A continuación, y para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aguilar Santamaría.

#### EL SEÑOR AGUILAR SANTAMARÍA:

Buenos días, Presidenta. Buenos días, Señorías. En primer lugar, comunicarles que vamos a... a solicitar al Grupo Socialista la votación separada de los puntos.



Entendemos que es una moción muy densa, compleja, con muchos puntos, con cosas diferentes, y les vamos a... le voy a... le voy a dar el punto de vista del... del Grupo Popular.

Con respecto al primer punto, el Grupo Popular está dispuesto a aceptar dicha... dicho... dicho punto, porque nosotros entendemos que es preciso distinguir muy claramente, en el debate sobre la sanidad pública que hoy existe, dos dimensiones: por un lado, el ajuste de los... a los presupuestos disponibles -el cual ningún Gobierno puede en estos momentos eludir-; y, en segundo lugar, el modelo de sanidad, que sí puede ser enjuiciado de forma diversa por distintos Gobiernos.

La necesidad de ajuste presupuestario no es fruto de una decisión política, sino que viene impuesta por la situación actual económica. Pero el garantizar un determinado modelo de sanidad, por el contrario, es una decisión política; una decisión que, en Castilla y León, está muy clara. Todos ustedes saben -porque así lo indican todos los barómetros, no lo indica este Grupo, todos los barómetros sanitarios de la sanidad pública de Castilla y León- que Castilla y León goza de una valoración ciudadana global muy buena.

Esta apuesta por un modelo de sanidad pública, en un contexto de ineludible ajuste presupuestario, exige combinar dos factores: por un lado, el factor de las prioridades políticas, y, por otro lado, el factor de las reformas.

Para esta Comunidad, la sanidad es una prioridad política, como lo demuestra que más del 35 % del presupuesto de la Junta vaya destinado a sanidad. Pero este modelo de sanidad pública también necesita reformas, nuevas iniciativas, cambios organizativos y estructurales que contribuyan a aumentar su eficacia y su eficiencia.

Es verdad que la sanidad pública ha sufrido algunas medidas de ajuste para mantener el modelo público que tenemos de... tanto de financiación pública, de provisión pública y de gestión pública en los centros. Y hay que tener en cuenta que la mayor defensa que se ha hecho en relación al copago sanitario ha sido la del Presidente de esta Comunidad, el señor Herrera. Y, además, no ha quedado en meras palabras, sino que ha ido acompañando de hechos, con la presentación ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad... de Madrid del recurso contencioso presentado por la Junta contra la resolución que establece el copago en la dispensación hospitalaria.

Sin embargo, vamos a rechazar los puntos 2 y 3, y vamos a rechazarlos porque, señores, el... el Real Decreto-ley 16/2012 indica que... indica que la prestación farmacéutica ambulatoria estará sujeta a una aportación del usuario, y que dicha aportación será proporcional al nivel de renta. Bueno, pues, por lo tanto, es un criterio que nosotros entendemos de mayor progresividad, más justo y adecuado que la mera distinción entre activos y pensionistas -y yo creo que eso lo sabemos todos-.

Como saben... como muy bien saben ustedes... como muy bien saben Sus Señorías, el propio real decreto ya recoge una serie de colectivos exentos de aportación: los afectados del síndrome tóxico y las personas con discapacidad en los supuestos contemplados en la norma específica, las personas perceptoras de Renta de Integración Social, las personas perceptoras de pensiones no contributivas, los parados que han perdido el derecho a percibir el subsidio, los tratamientos derivados



de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. En estos momentos, más de 40.000 ciudadanos, 40.000 ciudadanos de Castilla y León que antes aportaban el 40 % del coste de los medicamentos, ahora están exentos.

Y también hay que indicar –que esto es muy importante– que la determinación de la aportación de los usuarios en la prestación farmacéutica es una competencia exclusiva del Estado, tal y como establece la Constitución Española, por lo que no podemos proceder a la adopción de medidas, como ustedes proponen, por parte de las Comunidades Autónomas. Lo mismo ocurre con el resto de las prestaciones sanitarias, pero ya... entre ellas, las de transporte sanitario no urgente, o como las prestaciones ortoprotésicas y la prestación con productos dietéticos.

No obstante, el desarrollo normativo previsto en el Real Decreto que aún no se ha publicado es, del mismo modo, competencia estatal, y recientemente se ha... se ha anunciado la retirada o suspensión de la tramitación de las disposiciones de desarrollo normativo regulador de la correspondiente... del sistema... del correspondiente sistema de aportación.

Llevan ustedes, señores socialistas, meses hablando de copagos, pero, en realidad, hasta ahora, no se ha aplicado un solo copago nuevo en España, se ha modificado el correspondiente a la prestación farmacéutica.

Con lo que, con respecto al punto en el que ustedes indican, a nivel autonómico, la cartera de servicios complementaria a nivel de la Comunidad Autónoma, simplemente indicarles que la cartera de servicios en Castilla y León se ha ampliado respecto a la común básica del sistema nacional en lo... como saben ustedes, como muy bien saben, en la cartera de salud bucodental, incluyendo más prestaciones para niños, para embarazadas y para personas mayores.

El Consejo Interterritorial está aprobado un proyecto orden en diciembre del año dos mil trece, en el que concreta y actualiza la cartera común básica, que no solamente la disminuye sino que la aumenta.

Y en cuarto lugar, en el último punto, el Grupo... el Grupo Popular presenta la siguiente enmienda: “Ratificar la defensa del sistema de salud universal, integral, público y de calidad de Castilla y León, entendiendo como un servicio público, universal y equitativo, continuando con la trayectoria de calidad de los últimos casi treinta años”. Y ahí... hasta ahí la enmienda.

¿Y por qué? Porque en Castilla y León creemos en la importancia de alcanzar un pacto con las principales fuerzas sociales sobre la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y para garantizar el modelo sanitario público. Por ello, por ello, y ustedes lo saben muy bien, la Consejería de Sanidad ha suscrito un pacto de compromiso por la sanidad pública con sesenta asociaciones profesionales, colegios profesionales y sindicatos para mantener el modelo de sanidad pública, universal y gratuita de provisión y de financiación pública, y con gestión pública de la asistencia sanitaria y de los servicios que se prestan en los centros sanitarios.

Y también saben ustedes muy bien que, cuando el Grupo Parlamentario Popular presentó una resolución en ese sentido para que ustedes se sumasen a ese compromiso en esta Cámara, ustedes se negaron a apoyarlo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Martín Juárez.

**LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:**

Gracias, señora Presidenta. Señorías, lo primero, quiero agradecer el avance que ha hecho el Portavoz del Grupo Mixto de apoyo esta... a esta moción, que, con toda seguridad, los ciudadanos celebrarán que estemos de acuerdo tan rotundamente en un tema tan importante como este.

Y respecto al Portavoz del Partido Popular, mire, si yo no voy a dejar de reconocer nunca que son ustedes unos maestros de... del paripé y de la puesta en escena. Se lo digo... se lo digo con ... [aplausos] ... con toda sinceridad. Casi... casi mejor lo define lo que decía... lo que decía nuestro Portavoz ayer, del... del "postureo". Ustedes se oponen a todo, pero aplican todo. Pero lo aplican con una habilidad -que esa se la tengo que reconocer-, que de cara a la galería son ustedes, como decía, el... el ejemplo revolucionario en materia de defensa de la sanidad pública.

Es que no es así. Si ustedes están haciendo lo mismo que en todos los sitios, pero mucho más listos. Con una gran campaña mediática, pues parece que son los buenos. Pero... pero, bueno, si me permiten, yo les tengo simpatía, pero son ustedes como todos. Y, además, ya les dije ayer que se anden con cuidado, porque, a este paso, doña Dolores Cospedal les quita el puesto y... y fíjense qué antecedentes tiene, pues acabará siendo más progresista que ustedes.

Mire, esta propuesta es una bloque de defensa del sistema público de salud. Quiere decirse que esta... esta disección que hacen ustedes del cuatro sí, el uno sí, pero el dos y el tres no, es lo que piden siempre. No piden siempre que hagamos propuestas, que, por otro lado, las hacemos continuamente. Pues es que está claro. O sea, el punto número 1, que es defender las competencias sanitarias de la... de la Comunidad y garantizar un sistema público de salud, pues... pues es que esas son prácticamente una declaración de principios, como a ustedes les gusta, pero que hay que completarla con lo que a la gente le preocupa.

¿Y a la gente qué le preocupa? Pues a todos nuestros pensionistas, que ganan una pensión media de 600 euros, no tener que seguir eligiendo entre comer o pagar la cesta de medicamentos de la farmacia... [aplausos] ... o entre encender el brasero, que eso es lo que tienen en los pueblos, en la mesa camilla, con las tarifas del señor Soria, tener que pasar frío o ir a la farmacia. Esa es la realidad de Castilla y León. Ustedes, que son los que mejor conocen Castilla y León y que se les llena la... la cabeza y el alma de amor hacia esta Comunidad, pues demuéstrenlo. Si tenemos 590.000 pensionistas que lo pasan mal, y esta es la solución, que les eximamos o se les compense por este copago.

Y mire, de verdad se lo ruego, no me vuelvan a decir que no hay copago. ¿Cómo lo llaman ustedes, que también manipulan el lenguaje, que hasta julio del dos mil doce los pensionistas de este país pagaban cero euros, y cero euros es cero, y, a partir de los experimentos de la señora Mato, que ustedes apoyan, por mucho paripé que hagan, pues pagan 8,20, 12, 16 o 100? Esa es la realidad. ¿Pues cómo lo llaman ustedes? De verdad, dejen de... de decir falsas verdades o, si me permiten



una palabra más contundente y más clara, de mentir. Porque claro que hay copago, pero si lo sabe toda España.

Mire, yo... yo ya, de verdad, entiendo que lo que digamos nosotros no les afecte, pero ustedes seguro que en el fondo están de acuerdo conmigo que esta Ministra va a... va a pasar a la historia por ser la más errática y la que más se ha equivocado y la que, eso sí, se mantiene en el cargo, pese a todos, contra todos, y con un descrédito sin atenuantes. Porque no ha dado una en el clavo. Si recibe varapalos de todos los sitios su política sanitaria. No el Partido Socialista de Castilla y León ni este Grupo Parlamentario, la OCDE, el Consejo de Estado, el Consejo de... Europeo, la Organización Mundial de la Salud. Si es merecedora de artículos demoledores en *The Economist*, en el *British Medical Journal*, en prestigiosísimas revistas científicas nacionales e internacionales. ¿Pues qué pasa, que está equivocada toda la humanidad, y ustedes, por no ser insumisos, erre que erre, a seguir defendiéndola? Pero si es que yo creo que ya ni ustedes tienen gana de defenderlas.

Pero, mire, yo no puedo aceptar esto, y bien que me gustaría. Porque ustedes, con la habilidad que les caracteriza, vienen a hacer aquí una declaración de principios, porque la sanidad pública de Castilla y León está bien valorada, ¡claro que sí!, gracias a los profesionales, que se esfuerzan cada día en que los ciudadanos no noten sus recursos, y vienen a excluir justamente lo concreto, el compensar a los pensionistas de Castilla y León que lo están pasando mal por el copago farmacéutico, y en oponerse a un real decreto que, al final -y ustedes van a perder ahí su matiz revolucionario-, va a ser la Ministra la que acabe desbaratando ella solita la totalidad del real decreto. Porque ahora el Consejo de Estado le dice: en el transporte sanitario de ninguna manera se aplica el copago; y dice ella: ya se me había ocurrido a mí. Hay que ver que hay que ser torpe. Pues además ahora le van a decir el Consejo Europeo que de ninguna manera se mantiene excluidos a los inmigrantes sin papeles de la atención sanitaria, porque eso es una temeridad. Y acabará rectificando. Y ustedes se quedarán y perderán ese papel protagonista que están teniendo *urbi et orbi* en todo el país, de los más revolucionarios que se recuerdan.

O votan los cuatro, o siguen con su paripé, pero no votan ninguno. Eso es lo que hay. Pero yo creo que, desde aquí hasta que yo -que me van a cortar ya- llegue al escaño, tienen tiempo de reflexionarlo. Y hoy, de verdad, pueden hacer una apuesta revolucionaria de apoyo a los ciudadanos de Castilla y León y a la sanidad pública. Muchas gracias.

## Votación mociones

### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. *[Aplausos]*. Gracias, Señoría. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas. Procedemos a continuación a la votación de las dos mociones debatidas en el tercer punto del Orden del Día de esta Sesión Plenaria.

### M/000097

Procedemos a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Moción 97, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propósitos



de la Consejería de Hacienda con respecto a las competencias generales atribuidas en relación con la organización administrativa de la Administración de la Comunidad, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y sustanciada en la Sesión Plenaria de diez de diciembre de dos mil trece, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de diez de enero de dos mil catorce. Señorías, comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y cinco. Votos a favor: setenta y cinco. Se aprueba por unanimidad la Moción número 97.

### M/000149

Procedemos a continuación a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Moción 149, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y sustanciada en la Sesión Plenaria de diez de diciembre de dos mil trece, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de diez de enero de dos mil catorce. Señorías, comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y cinco. Votos a favor: veintinueve. Votos en contra: cuarenta y seis. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción 149. Muchas gracias.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al cuarto punto del Orden del Día.

## Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: **“Proposiciones No de Ley”**.

### PNL/001026

**“Proposición No de Ley 1026, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dar traslado al Gobierno de España del rechazo a la revisión de la vigente legislación sobre salud sexual y reproductiva, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de diez de enero de dos mil catorce”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Pérez Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Buenos días. Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Traemos hoy a debate a este Pleno una iniciativa que trata de evitar lo que, desde el Partido Socialista y desde una mayoría de la sociedad castellano y leonesa, consideramos un retroceso de derechos de la salud sexual y reproductiva de las mujeres.



Tratamos de evitar lo que es, sin duda, un ataque injustificado a los derechos y la libertad que las mujeres tenemos hoy reconocidos en España con la ley en vigor.

Se trata, sin duda, de la ley más restrictiva para los derechos de las mujeres que se ha hecho en los treinta y cinco años de democracia.

De continuarse con la tramitación de esta ley, las españolas vamos a ser las únicas europeas que retrocedamos clamorosamente en nuestros derechos, ya que ningún país europeo ha legislado en los últimos años hacia atrás en esta materia.

Queremos, con esta iniciativa, evitar que el señor Rajoy vuelva a establecer diferencias entre mujeres de primera y mujeres de segunda: las que podrán pagar el viaje y los gastos para abortar libre y legalmente, con todas las garantías sanitarias, en cualquiera de los países de Europa que tienen hoy una ley como la que tiene hoy España; y las que, por falta de esos recursos, tendrán que de nuevo recurrir a la práctica de abortos clandestinos, como si fueran delincuentes, y con, además, un grave riesgo para su salud.

Señorías, desde el Partido Socialista defendemos el derecho a decidir de las mujeres, a decidir sobre su maternidad, un derecho fundamental. Porque es inaceptable legislar sobre la base de una moral religiosa, atentando contra la capacidad de decisión de las mujeres.

La actual ley de plazos consiguió un consenso amplio, y, además, redujo el número de abortos. Actualmente contamos con una ley en vigor, la Ley Orgánica 2/2010, de tres de marzo, de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo, que es una ley garantista de los intereses en conflicto en el ámbito de la interrupción voluntaria del embarazo: garantiza, por una parte, los derechos de las mujeres, y, por otro, los derechos de los y las profesionales que intervienen en esa interrupción voluntaria del embarazo.

Reconoce a las mujeres, además, esta ley la efectividad de los derechos sexuales y reproductivos, el derecho a decidir sobre sí mismas, sobre su sexualidad y su maternidad, lo que significa que, efectivamente, las reconoce a las mujeres como sujetos jurídicos y políticos, porque no se puede obligar a una mujer a ser madre cuando no quiere serlo.

Hay ahora mismo un anteproyecto, presentado el veinte de diciembre de dos mil trece, que desconfía de las decisiones de las mujeres, nos hace sujetos heterónomos, sujetos sobre los que deciden otros -nos equiparan a menores de edad o a enajenadas mentales- y vuelve a un sistema única y exclusivamente de indicaciones y/o supuestos muchísimo más restrictivo que la regulación que estuvo vigente entre mil novecientos ochenta y cinco y dos mil diez.

Desde luego, con el anteproyecto aprobado se impide, se elimina ese derecho de las mujeres a interrumpir su embarazo en las catorce primeras semanas, considerándose como delito despenalizado en los supuestos solamente de violación y grave peligro para la vida o la salud de la mujer, y privando a esta del derecho a decidir sobre su maternidad.

Se suprime también, por tanto, el supuesto de esas malformaciones o anomalías fetales incompatibles con la vida, que había justificado la interrupción voluntaria del embarazo desde los años ochenta del siglo pasado.



Desde luego, es fundamental destacar que con la actual ley se había conseguido reducir el número de abortos en el último año.

Creo que sí que estamos de acuerdo en el aplastante rechazo de la sociedad a través de todos los pronunciamientos públicos que se están produciendo, tanto de asociaciones de mujeres como desde los ámbitos sanitario y científico, periodistas, mundo de la cultura; rechazo también a nivel político, entre los Grupos y partidos de la Oposición, en Comunidades Autónomas y en Ayuntamientos, incluso entre las propias filas del Partido Popular: León de la Riva, Celia Villalobos, Rosa Valdeón, Monago... también alguna Procuradora, algún Consejero, o el propio Presidente de nuestra Comunidad han mostrado su disconformidad con algunos de los aspectos de la reforma planteada.

El tren de la libertad, con varias paradas en nuestra Comunidad y destino en Atocha, puso de manifiesto ese importante rechazo a esta reforma que se plantea.

Desde el Partido Socialista estamos dispuestos a dar la batalla de la palabra, la batalla de la razón para intentar frenar esta Ley del Aborto, para defender el derecho a decidir y la igualdad de las mujeres, que creíamos habíamos conquistado para siempre.

Y, desde luego, vamos a apelar a las mujeres y hombres de Castilla y León, a toda la sociedad castellano y leonesa; pero hoy, en estas Cortes, apelamos a los y las Procuradoras del Partido Popular para tratar de impedir que el Gobierno de Rajoy lleve esta ley al Parlamento.

Señorías, el rechazo de la sociedad civil es evidente. Cada vez se suman más colectivos, sociedades científicas y médicas que no están conformes con el contenido de esta reforma; se critica también que no se haya consultado a esas organizaciones profesionales.

Más de 120 Ayuntamientos, algunas Diputaciones y dos Parlamentos Autónomos han debatido ya esta moción, presentada por el Partido Socialista, que pide la retirada de la reforma. En el 80 % de los casos ha salido adelante. En 46 Ayuntamientos, Concejales del Partido Popular la han apoyado o se han abstenido.

Hay mujeres del Partido Popular que hablan de lealtad a su partido, por encima de lo que ellas mismas piensan. ¿Acaso las mujeres no merecemos la lealtad de las propias mujeres con las mujeres? Desde luego, esta ley entendemos que es una traición a las mujeres.

Demuestren hoy aquí, desde Castilla y León, que las mujeres no necesitamos ser tuteladas, que tenemos y queremos conservar el derecho a decidir libremente sobre nuestro cuerpo y sobre nuestra maternidad. Demuestren que creen en la libertad de las mujeres. Demuestren que las mujeres en Castilla y León sí tenemos derecho a decidir. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. En la noche de ayer tenía mis dudas no sobre lo que iba a decir, tengo muy claro lo que tenía que decir, tengo muy claro lo que voy a decir -tenemos muy claro,



tanto... en todo el Grupo Mixto, tanto en Izquierda Unida de Castilla y León como en UPL, qué decir ante esta proposición no de ley-, pero tenía mis dudas pensando: no tengo el dilema de si interviene un... una mujer, porque somos dos hombres en el Grupo, pero ¿qué sería mejor? Y, al final, quizás por autoconvencimiento, llegué a la conclusión que está muy bien también que un hombre defienda, en este caso, lo que es el derecho de la mujer, el derecho de cualquier mujer de Castilla y León. Porque cuando estamos hablando de lo que significa esta contrarreforma, estamos hablando de un ataque al derecho de las mujeres de Castilla y León, de las mujeres españolas, de una parte de las mujeres europeas -que vendemos permanentemente que estamos en Europa- y de aquellos que, bueno, entendemos que los derechos nunca deben ir hacia atrás, siempre deben ir hacia delante.

En esta regresión a las tinieblas que conduce el Gobierno del Partido Popular del señor Rajoy y sus aplicados discípulos de aquí, de la Junta, lo vamos a volver a ver, creo que por desgracia -yo cada vez tengo menos esperanza cuando subo aquí de que la razón esté por encima de los intereses de partido-, digo que lo veremos, porque los aplicados discípulos del Partido Popular aquí, en Castilla y León, bajo el imperativo de una cúpula tridentina episcopal -ciertamente sé que, si no, lo echarían ustedes en falta, pero es la realidad-, son los que arrebatan a la mujer su derecho a decidir sobre su maternidad, pero también a decidir sobre su vida. Porque detrás del derecho al aborto está el derecho de una mujer a decidir ser madre o no ser madre, pero también el derecho a decidir sobre su vida: la del tiempo del embarazo, la del momento del parto y la vida futura.

No toleran los patriarcas de la derecha totalitaria española que las mujeres castellanas y leonesas, que las mujeres españolas salgan de la situación de subordinación secular y exijan en este presunto Estado de Derecho su igualdad ante la ley.

El señor Gallardón -que dejó, por cierto, en la ruina con su megalomanía faraónica a la Comunidad y al Ayuntamiento de Madrid- ha conseguido que el Gobierno le apruebe este anteproyecto de ley orgánica, que titula "de protección de los derechos del concebido y de la mujer embarazada". ¡Vaya protección de la mujer!

Esta reaccionaria contrarreforma contiene -como era de temer en un integrista como el señor Gallardón- un decálogo de medidas que reduce el derecho a la interrupción del embarazo a dos supuestos: menoscabo importante y duradero para la salud física y psíquica de la gestante, y delito contra salud o indemnidad sexual de la mujer. El resto de las medidas se dirigen a constreñir este derecho en ambos supuestos hasta convertirlos en una meta imposible: plazos recortados, denuncia de la agresión sexual, acreditación médica del riesgo para la salud hecha por especialistas -solo le falta poner "a ser posible, miembros del Opus", que den un diagnóstico certero y salvar la objeción de conciencia de los galenos que tengan que participar en ese diagnóstico-.

El punto doce es un gesto hipócrita de... de clemencia augusta: la mujer que aborte no tendrá reproche penal, aunque pueda sufrir sanción administrativa. ¿Saben ustedes, compañeras y compañeros, saben ustedes, Sus Señorías, lo que hay detrás de esto? Están diciéndole a las mujeres que gracias que las van a absolver de sufrir pena de cárcel, ni más ni menos; no las van a absolver de penas administrativas, y no las van a absolver, a aquellas mujeres que sean creyentes y que sean católicas, no las van a absolver públicamente, aunque en el confesionario las absuelvan.



Volvemos al punto de partida, volvemos al punto de partida, antes de la existencia de la Constitución y la existencia del Artículo 14 de la Constitución. Volvemos al punto de partida, que creíamos algunos que había cerrado el cambio del Código Civil, referido a los derechos de la mujer dentro del matrimonio: el derecho al divorcio, el derecho a ser libre y que nadie tome decisiones por ella. Volvemos pasos atrás, con un grave riesgo; y el grave riesgo viene derivado de las llamativas declaraciones que el señor Gallardón hizo a ciertos medios de comunicación de la derecha extrema de esta país cuando... de este país cuando decía: "La mujer está adornada por virtudes esenciales para la sociedad, tales como la paciencia, el consuelo, la resignación, la obediencia, la abnegación". Esa es la visión de la mujer que tiene aquel que defiende, en nombre del Partido Popular y de su Gobierno, una contrarreforma contra... como esta, que atenta contra los derechos de la mujer.

Por eso, desde UPL, desde Izquierda Unida de Castilla y León, desde el Grupo Mixto en su conjunto, vamos a votar favorablemente esta proposición no de ley, porque significa reivindicar la dignidad de las mujeres.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Ayala Santamaría.

#### LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA:

Muy bien. Pues buenos días, Señorías. Pues traemos por segunda vez a... a las Cortes de Castilla y León este debate, que es más bien de índole nacional; pero bueno, estamos encantados de debatir sobre él. Y la verdad es que lo que nos gustaría es que fuera realmente un debate en el cual pudiéramos ser todos constructivos y... y hubiera un debate real.

La verdad es que al hablar del aborto es verdad que se genera un debate de gran profundidad, porque son muchas las cuestiones en juego (hay cuestiones de tipo jurídico, cuestiones morales, cuestiones de oportunidad), pero casi todas son de índole personalísimo, en las cuales afectan especialmente a las mujeres, pero no hay que ocultar que también afectan, lógicamente, a nuestras parejas. Y por eso es muy difícil regular una realidad tan poliédrica, que genera, ciertamente, pues muchos muchos comentarios, en muchas ocasiones, muy diversas.

Al hablar de este tema lo primero que he querido hacer es centrarme en los datos del aborto en España, y ver que España, según los datos, es el quinto país en la Unión Europea donde más abortos se producen. Y, más allá de eso, adelantamos una posición respecto del aborto en adolescentes, de forma que de las 14.586 mujeres que abortaron en el dos mil once, menores de veinte años, en este caso, más de 13.000 lo hicieron a petición de la mujer, sin que concurriera ninguna otra causa.

Y voy a los antecedentes, al origen. ¿Por qué en este momento nos planteamos hacer una nueva ley, que en este momento está tan solo en el anteproyecto? Pues el antecedente es claro, y el antecedente es únicamente la ley aprobada en el dos mil diez, es decir, la "ley Aído". Esa ley, que se planteó entonces por el Gobierno del Presidente Zapatero, sin que hubiera ningún clamor popular en las calles pidiendo esa reforma de la legislación, y tampoco un compromiso electoral en el programa electoral al respecto.



Entonces, el Presidente Zapatero optó por romper los consensos que había en ese momento... [murmullos] ... y obvió la decantación...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA:

... de veinticinco años, que uno tras otro...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, señora Redondo. Señora Redondo García. Señor Sanz Vitorio. Por favor.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA:

Bien. Decía, la decantación del paso del tiempo, de forma que esa regulación del ochenta y cinco está claro que nunca podía satisfacer absolutamente a todo el mundo, pero sí a una parte muy importante de la sociedad, de forma que ni el Presidente González, en sus últimos once años, ni el Presidente Aznar, ni siquiera el Presidente Zapatero en sus seis años primeros de Gobierno, optaron por... por cambiarla.

¿Qué logró el Presidente Zapatero? Pues lo que logró, señora Pérez, es una ley orgánica muy contestada -y luego daremos datos a ese respecto-, que incluía cuestiones como que las adolescentes de dieciséis y diecisiete años podían abortar sin consentimiento, sin informar siquiera a los padres al respecto, lo que generó muchísimos muchísimos problemas y muchísimos comentarios.

Siguiendo con el *iter* de lo que pasó, pues en noviembre del dos mil doce hubo una... once, hubo una convocatoria electoral en la cual el Presidente, actual Presidente, elegido por la mayoría de los españoles, llevó en su programa electoral la siguiente frase: "Cambiamos el modelo de la actual regulación para reforzar la protección del derecho a la vida, así como de las menores".

Y bien es verdad, siguiendo con los hechos, que estamos al principio del debate, que estamos en el proyecto, el anteproyecto de elaboración, en el cual habrá informes, habrá cambios y habrá tramitación parlamentaria.

Y, acudiendo al fondo de lo que es la cuestión, lo que nos encontramos en este tema tan conflictivo es... porque yo creo que todos estamos de acuerdo en que hay un conflicto, y es si solo hay un derecho absoluto de la mujer a decidir, como es lo que contempla el dos mil diez, la ley del dos mil diez, o también hay que proteger la vida del concebido no nacido. Yo les digo que nosotros, en este punto, pensamos que también -y atento a la palabra "también"- hay que proteger el derecho a la vida. Y no porque lo diga yo, sino porque lo dice la sentencia del Tribunal Constitucional 53/85, porque lo dice el informe desfavorable del Consejo Fiscal que tuvieron en la Ley del dos mil diez, y porque lo dice también el Consejo de Estado en el dos mil nueve.

Porque lo que dice -pasando a la sentencia del Tribunal Constitucional- es que la vida del *nasciturus* es un bien jurídico, que, como tal, goza de protección constitu-



cional. Les guste o no les guste, es lo que dice esa doctrina. Y, también, lo que dice –porque hay que leerlo todo– es que la protección de la vida del *nasciturus* no tiene carácter absoluto si entra en colisión con derechos fundamentales, con lo buen... con lo cual, lo que deberá hacer el buen juzgador –y el buen legislador en este caso– será juzgar en cada momento qué derecho tiene prevalencia, y tratando –sobre todo y sobre todas las cosas– de armonizar estos derechos. Por tanto, lo que está claro es que la única condición del plazo no guarda derecho... no guarda respeto a esa doctrina constitucional.

En el mismo sentido, se manifestaron el Consejo Fiscal, que dijo que el 12 y el 14 de la “ley Aído” eran inconstitucionales, y el Consejo de Estado, en el dos mil nueve, diciendo que la mujer no tenía derecho, como tal, al aborto.

Ustedes han intentado llevar este conflicto a Europa, y el... y la Comisión Europea, por boca de su Vicepresidente, ha dicho que es una cuestión de los Estados miembros.

Mire, nosotros intentamos –y realmente lo estamos intentando– que haya un debate, que haya un diálogo, que entre todos pongamos propuestas encima de la mesa, que no haya propuestas en las que no se pueda avanzar, y que entre todos logremos tener una postura que esté de acuerdo la mayoría de la sociedad, donde todos –donde la mayoría, por lo menos– sí que estemos cómodos.

Y lo que no pueden pretender –y ya entro en la parte final de la intervención– es que aprobemos una proposición no de ley en la que –nos dicen– rechazan la revisión, pero rechazan sobre todo desistir de esta reforma o de cualquier reforma que cambie lo que hay en el dos mil diez. Porque nosotros lo hemos llevado en un programa electoral y ha sido apoyado por la mayoría de la sociedad.

Y les diré más. Nos han pedido esta mañana el voto secreto. Y me pregunto por qué ahora es un tema de conciencia y no lo fue en el dos mil diez. Me pregunto, primero, por qué no lo trajeron en el dos mil diez también a esta Cámara para que todas y todos habláramos de este tema. Y, sin embargo, ahora consideran que es un tema de voto secreto. Y yo les diré por qué: este periódico... *[la oradora muestra una imagen]* este... esta copia lo que es es una encuesta que se hizo por Metroscopia en *El País*, en la cual dice que en el dos mil nueve el 56 % de los votantes del PSOE se oponen a que las menores aborten solas. Y dice que hay mucho debate interno en su partido...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, Señoría.

**LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA:**

... y que el 64 % del electorado –el 64 %, Señoría– está en contra de la “ley Aído”.

Y usted, que apela a las mujeres, y ha dicho –y aquí lo he apuntado– “lealtad de las mujeres con las mujeres”, pues mire, señora Pérez...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, Señoría.



### LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA:

... el rechazo es mayor entre las mujeres, que rechazan en un 67 %... en el dos mil nueve rechazaban la "ley Aído", frente a un 61 % de los hombres. Gracias, Señorías. *[Aplausos]*.

### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo por el Grupo Proponente, tiene la palabra la señora Pérez Pérez.

### LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias de nuevo, señora Presidenta. Pues, efectivamente, señora Ayala, usted se hacía muchas preguntas aquí. Yo le voy a hacer una pregunta muy concreta: ¿cómo es capaz usted de hacer la intervención que ha hecho y en los términos en que la ha hecho hoy aquí, cuando también ha retuiteado un tuit del señor Sanz Vitorio, en el que se expresaba, brillante, Rosa Valdeón, en Onda Cero, explicando la razón de su discrepancia sobre la reforma de la ley del aborto? *[Aplausos]*. Yo coincidí con ella en sus razones.

Desde luego, el grado de civilización de una sociedad se mide por el grado de libertad de la mujer, y eso es una cuestión incuestionable, que no puede venir usted a decirme aquí que es que es la segunda vez que traemos un debate de índole nacional. Mujeres las hay en Castilla y León, y el derecho a la mujer... el derecho que tiene la mujer a decidir también lo tiene en Castilla y León.

Y me habla de los datos. Me habla de los datos que conocemos. A mí me gustaría que también hablara de todas esas mujeres que no tienen recursos ni posibilidades para un aborto seguro y clande... y... y tienen que recurrir a esa clandestinidad. Hábleme de esos abortos. Esos no nos interesan.

Y, de verdad, ¿se puede aplaudir, como se ha hecho aquí, la pérdida de derechos y libertades de las mujeres? ¿Realmente creen que eso se puede aplaudir? Desde luego, no. Señorías, el aborto es un derecho, es un derecho. La ley actual no obliga a ninguna mujer a abortar. Es su decisión... *[aplausos]* ... y esa decisión no se cuestiona.

Cinco mil ochocientos sesenta y nueve abortos menos -ya que hablamos de cifras, vamos a darlas-, 5.869 abortos menos; cifras de los abortos, que, como le digo, conocemos. Y, desde luego, desde mi Grupo respetamos, y respetamos a esas personas contrarias al aborto y que en ningún caso lo harían; pero, desde luego, no podemos respetar a quienes imponen desde las leyes sus creencias al resto de las personas... *[aplausos]* ... porque ellas no respetan.

El aborto es un derecho, derecho, y un derecho que otorgaron a las mujeres de este país Gobiernos socialistas -que nadie lo olvide, Gobiernos socialistas otorgando derechos-. Y, desde luego, no vamos a permitir que se nos arrebate nuestra libertad; una libertad por la que hemos peleado duro, y, por lo tanto, no vamos a consentir que se tire por tierra la lucha de tantas y tantas mujeres, y por todas nuestras conquistas.

Porque vivimos en democracia, y ni siquiera la mayoría absoluta está legitimada para convertir nuestros derechos -los derechos de las mujeres- en delitos. Nadie, absolutamente nadie, puede imponer una determinada regla moral a la mujer.



Absolutamente nadie. Porque no podemos permitir que nadie trate de imponernos sus principios. Exigimos que se respeten los nuestros, nuestros principios y nuestros derechos.

Porque, como mujeres, no podemos aceptar imposición alguna o prohibición alguna en lo que concierne a nuestros derechos sexuales y reproductivos. Y nos negamos a ser sometidas a esas injerencias y a esas tuteladas coactivas en nuestra decisión de ser, o no, madres. *[Aplausos]*.

Señorías, en España no podemos permitir dar ningún paso hacia atrás en materia de legislación del aborto. Hemos sido pioneros. En España, quien debe de dar un paso hacia atrás, y urgente, de manera inmediata, es el señor Rajoy. Porque debemos de asegurarnos de garantizar los derechos de quien ya ha nacido, no de ampliar esas brechas de desigualdad. Desde luego, son brechas que, como bien decía, y aprovecho para agradecer el apoyo al Grupo Mixto, brechas y consecuencias que se llevan a lo largo de toda la vida.

Debemos de desarrollar la vigente Ley de Salud Sexual y Reproductiva, en el ámbito de la salud y de la educación; son competencias ambas del Gobierno Autonómico. Porque, desde luego, lo que sí que queremos incidir es que la educación sexual es la mejor forma de prevenir el aborto, la mejor, y que es ahí donde hay que trabajar para prevenir esos... esos embarazos no deseados. Esa es la mejor prevención.

Una ley como la actual, la que tenemos hoy, reforzó la seguridad jurídica en la regulación de la interrupción voluntaria del embarazo. Declaró el derecho de todas las personas a adoptar libremente decisiones que afectan a su vida sexual y reproductiva, sin más límites que los derivados del respeto a los derechos de las demás personas y al orden público, garantizado por la Constitución y las leyes. Desde luego, una decisión que no solo reconoce a la mujer esa capacidad de decisión sobre su embarazo, sino que también que esa decisión sea consciente, responsable y respetada.

Frente a esa normativa, nos encontramos la propuesta por el señor Rajoy, que crea angustia en las mujeres y que ha provocado un enorme rechazo social en la ciudadanía española. Ese clamor social, del que usted hablaba, existe hoy, y existe en nuestras calles. Desde luego, lo que no existe es un Gobierno que quiera escucharlo.

El Gobierno ha anunciado una ley que lo que representa es un extraordinario retroceso normativo, social e ideológico, y que vuelve a situar a las mujeres españolas, como ya le decía, en esa clandestinidad, suprimiendo su derecho a decidir responsable, consciente y libremente sobre su sexualidad y sobre su maternidad.

¿Ciertamente consideran que la futura ley del aborto, impulsada por ese Ejecutivo del Partido Popular, va en la línea de defensa de los intereses de las mujeres? Entiendo que después de la contestación ciudadana de ese día uno de febrero, con ese tren de la libertad, tengo que hacerles otra pregunta: ¿de verdad siguen considerando que ese anteproyecto es una medida acertada y prioritaria en este momento? Porque nos hablaba de que la llevaban en el... en su programa electoral. Efectivamente, va a pasar por ser lo único que cumplan de su programa electoral. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, Señoría.

**LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:**

Termino, voy terminando. Desde el Partido Socialista consideramos que es una ley peligrosa para las mujeres, injusta para las mujeres, cruel para las mujeres y que va en contra de los derechos y las libertades por los que tanto hemos soñado.

Somos mayores de edad y no puede venir nadie a incapacitarnos para tomar decisiones que solo a nosotras nos corresponden. De acuerdo con lo que establezcan las leyes, esa maternidad debe de ser siempre libre. Y desde el PSOE seguiremos luchando, desde el PSOE lucharemos por algo en lo que creemos: el derecho de las mujeres a decidir. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

**PNL/001028****LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):**

Gracias, señora Presidenta. **“Proposición No de Ley 1028, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a determinar las cantidades que corresponden a las personas en situación de dependencia en relación con la prestación económica de cuidados en el entorno familiar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de diez de enero del dos mil catorce”.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Para la presentación de la iniciativa, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alonso Díez.

**EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:**

Gracias, señora Presidenta. En el primer Consejo de Ministros que hubo con el Gobierno del señor Rajoy se hizo ya el primer ataque a la Ley de la Dependencia, que venía funcionando hasta ese momento. Y solo siete meses después, siete meses después, se modificó la ley por un real decreto-ley, y se tomó una decisión, que yo, desde luego, considero terrible, que era quitar la Seguridad Social a los cuidadores en el entorno familiar.

Yo creo que de todos es sabido que hay personas que dedican su vida a cuidar a sus familiares, y, en consecuencia, la Ley de la Dependencia les reconoció el derecho a tener Seguridad Social, a poder jubilarse algún día. Se les quitó el derecho a poder jubilarse en algún momento.

Pero ese real decreto hizo más recortes. Recortó un 15 % las cuantías máximas en las que... se podían dar con la prestación, y congeló hasta el dos mil quince la incorporación de nuevos beneficiarios; que ese es el motivo por el cual está reduciéndose el número de beneficiarios de cuidados en el entorno familiar.



Hizo más recortes, quitó los niveles. Pero esta ley, cuando llega a Castilla y León, en solo 15 días, la Consejería publicó una orden en la cual realizó un triple recorte: recortó un 15 % más las cuantías máximas para los cuidados en el entorno familiar, aplicó una fórmula que llegó a quitar el 90 % de las prestaciones a las... muchas de las personas que se venían beneficiando de esta prestación, y estableció algo que yo creo que no se reflexionó lo suficiente sobre ello, es que nadie cobraría menos del 10 % de esa cuantía máxima –o sea, 32 euros, 22 euros, 12 euros–. Y esto, ¿por qué? Pues porque había muchas personas que estarían por debajo de los 32 euros, siendo grandes dependientes; de los 22 euros, siendo dependientes severos; y de 12 euros, siendo dependientes moderados.

¿Por qué se plantea este derecho por parte de la Junta? Porque sabe que, si no hubiera dado ese mínimo, estaría dando la... abriendo la puerta a que, ante los tribunales, se tuviera derecho a mucho más, en la medida de que la Ley de la Dependencia es un derecho subjetivo y reconoce que todas las personas dependientes deben estar atendidas. Y, en consecuencia, con dar estas cuantías mínimas, aparentemente se garantiza un derecho, lo que se cierra es la puerta a poder reivindicar más.

Se hizo más. ¿Por qué se ha actuado fundamentalmente en los recortes contra las personas que han optado por los cuidados en el entorno familiar? Que esta es la cuestión de fondo, porque es el debate que venimos manteniendo: el ataque que se ha hecho desde la Consejería permanentemente, y buscando más argumentos que no se corresponden con la realidad, a las personas que cuidan a sus familiares, a esos 23.000 dependientes que han optado por los cuidados en el entorno familiar.

Se hace simplemente porque es un colectivo que está poco organizado, o, más bien, nada organizado. Es decir, se ha tenido que optar, porque se ha hecho un gran recorte económico por parte de la Consejería para la financiación de la dependencia, y se ha optado, fundamentalmente, por que ese recorte recayera en los cuidadores en el entorno familiar. Y, cuando estas personas han recurrido a la Consejería el recorte que les estaban haciendo, la Consejería no contestaba. Tuvieron que recurrir al Procurador del Común para que la Consejería les respondiera después de 15 meses de haber presentado los escritos en la Consejería. Les contestó, pues en vísperas de la llegada del Informe del Procurador del Común, que es motivo de esta iniciativa.

Es decir, lo cual, desde luego a nuestro Grupo nos parece que es una opción clara de cómo la Consejería, que tiene la opción de proteger a aquellos que son socialmente más vulnerables, opta, precisamente, por ni contestar las reclamaciones que plantean, y tiene que ser el Procurador del Común el que, a través de su resolución, ponga sobre la mesa qué es lo que está pasando. Y la resolución del Procurador del Común lo que viene a decirnos es: primero, que no se quite los derechos a las personas que tenían ya reconocido la prestación de cuidados en el entorno familiar antes de la entrada del real decreto-ley del Gobierno del señor Rajoy, que no se quiten los derechos, porque parece que es algo elemental en un Estado de Derecho el que se mantengan los derechos que se tienen reconocidos; segundo, que se comunique a todas las personas que se les va a actualizar la prestación, no solo a las que han reclamado, sino que la Consejería debe comunicar a todas las personas que se les va a mejorar la prestación; y, por último, que se publiquen las tablas para que sea conocido por todos cuál son las cuantías que les corresponden, porque en este momento la Junta sacó una orden, pero no hizo una explicación clara –con una



fórmula que la gran mayoría, por no decir prácticamente todas las personas dependientes, no comprenden, porque es una orden... es una fórmula complicadísima-, y que hiciera lo que han hecho otras Comunidades Autónomas, como es la propia Comunidad de Aragón, que lo anuncia en su informe, en su resolución, el Procurador del Común, y que establece que ningún dependiente cobrará menos de... con cuidados en el entorno familiar cobrará menos de 336 euros, por ejemplo, o un severo, menos de 168 euros.

En definitiva, lo que estamos planteando es que se escuche al Procurador del Común, puesto que a este Grupo no se le ha querido escuchar, que se escuche a las familias, y que, en definitiva, se tenga sensibilidad con aquel sector de la población que es más... más vulnerable ante el momento que estamos viviendo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

#### EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Esta proposición no de ley intenta aliviar una perniciosa y farragosa aplicación de la normativa de apoyo a las personas en situación de dependencia. Las Administraciones Nacional y Autonómica han conseguido convertir la aplicación de esta ley en un nuevo problema para los dependientes y sus cuidadores: números, fórmulas, tablas, reconocimientos, todo tipo de cálculos para darles una ayuda económicamente insuficiente, que, además, se les disminuye con cada nueva reforma.

A esos problemas económicos, derivados de la situación en la que viven, la Junta añade una inseguridad, la inseguridad del hoy te lo doy y mañana ya veremos; curiosa manera de entender lo que es una aplicación de un derecho.

Las cantidades económicas que reciben los dependientes son muy bajas, casi indignas, y más propias de una caridad que de un reconocimiento de un derecho. Pero, con la idea de la estabilidad presupuestaria, estas cantidades todavía se han reducido más, con un mínimo beneficio para la Administración -un ahorro ridículo- a cambio de un daño económico importante para los perceptores.

No se aprecia por ninguna parte el supuesto blindaje de los servicios esenciales, entre los que habíamos incluido a la dependencia; más bien, esto parece una creciente desprotección social. Todo el desarrollo de la normativa de la dependencia se ha detenido, el retraso va a crear una bolsa enorme de nuevos demandantes para el futuro que ahora mismo no... no se pueden acoger a la ley. Estamos engordando un problema que se supone que estábamos resolviendo, y todo por una deficiente aplicación de unos principios que sobre el papel eran muy bonitos y muy claros, pero que en manos de la Junta se ha convertido en más burocracia, más racanería y, sobre todo, insatisfacción de todo el colectivo.

Son dependientes. Con esta miseria de ayudas van a seguir siendo dependientes, por el maltrato que le damos a los cuidadores; algo que les prometimos cuando se aprobó la normativa. Les estamos fallando y les estamos complicando la vida. El



Grupo Mixto -Izquierda Unida y Unión del Pueblo Leonés- vamos a votar a favor de esta PNL, como lo haríamos a cualquier... a favor de cualquier otra que aliviase mínimamente la situación de la dependencia. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Álvarez-Quiñones Sanz.

#### LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Buenos días, Señorías. El Grupo Parlamentario Popular, don Jorge Félix, no va a respaldar la proposición no de ley que acaba de presentar Su Señoría. La razón fundamental es que ustedes vienen hoy a pedirnos un cambio en nuestro modelo de atención a la dependencia, a cambiarlo por otro que no solo es menos equitativo, sino que, además, está claro que no funciona.

Hace poco más de una semana que hemos conocido los resultados del XII Dictamen de la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, una entidad profesional e independiente que evalúa el desarrollo de la Ley de la Dependencia en nuestra Comunidad. Castilla y León obtiene un 9,6 sobre 10 puntos, la mejor posición de todas las Comunidades Autónomas, y esto también va por usted, señor Valderas, que ha hablado de... de bolsas enormes y de falta de desarrollo de la ley. Será en otro sitio, pero en Castilla y también en León resulta todo lo contrario.

Nuestro modelo de atención obtiene la máxima puntuación en once de los doce parámetros que analiza el informe. Somos la primera... la primera Comunidad Autónoma en gasto público por habitante, en emisión de dictámenes. Tenemos el menor número de personas esperando; no una bolsa enorme, señor Valderas, el menor número de personas esperando para recibir atención -solamente un 1,66 % de quienes lo solicitan y cuatro veces menos que en la Comunidad que ocupa el lugar siguiente-. Y además aquí todas esas personas esperan menos tiempo. Contamos con un sistema de información veraz, transparente y que proporciona información de cada persona -bien atendida, bien en espera- a tiempo real. Y somos la única Comunidad que realiza un seguimiento personalizado en cada caso.

Nuestro modelo de atención a la dependencia también obtiene la máxima puntuación en lo que respecta al equilibrio entre servicios y prestaciones. En los cuidados profesionales superamos en dieciséis puntos la media nacional. En España, Señorías, hay más de 300.000 plazas residenciales para personas mayores, de las cuales 130.424 son para personas dependientes, resultando una ratio nacional de 4,66 plazas por cada 100 personas mayores de 65 años. Pues bien, en Castilla y León esa ratio alcanza el 7,4 %, la máxima también de todo el país.

Y mire, don Jorge Félix, se lo digo con todo el respeto: pienso que usted me dirá después que venimos a colgarnos medallas, pero no se trata de ninguna medalla, porque ¿sabe para qué sirve este dictamen? Pues para avalar nuestra política en materia de dependencia, indicándonos que este es el camino correcto para calibrar y agradecer -y espero que usted se sume a ese agradecimiento- la dedicación de nuestros profesionales, para compartir experiencias y resultados de todas las Comunidades Autónomas que contribuyan a que todos mejoremos y también para poner



de manifiesto desequilibrios entre las distintas Comunidades que son contrarias a la igualdad de toda la ciudadanía que promulga nuestra Constitución.

¿Y sabe, Señoría, cuál es la preocupación de los expertos del Observatorio de la Dependencia que han elaborado el dictamen? Pues precisamente hacer lo que usted viene a proponernos hoy: la minoración de los servicios, dado su mayor coste, en favor de las prestaciones económicas. De hecho, a partir de este año dos mil catorce, y de forma progresiva, se ponderará en el sistema de financiación de la dependencia la relación entre servicios y prestaciones, favoreciendo en esa financiación a nuestro... a nuestra Comunidad Autónoma.

Y mire, le leo textualmente -y ya termino-: “Una dirección que este observatorio lleva planteando desde su primer dictamen, se trata de financiar en función de los servicios efectivamente prestados y no en función del grado y nivel de la dependencia de cada persona. A partir de este año se ponderará esa relación, favoreciendo a aquellas Comunidades Autónomas que prestan más servicios y, por tanto, incurren en mayor gasto. Aplaudimos la iniciativa”.

Eso textualmente dice el dictamen. Así que, Señoría, de triple recorte nada, y usted lo sabe. Porque aquí lo que se ha hecho es incrementar, por ejemplo, en un 20 % la cuantía máxima estatal de la prestación vinculada al servicio para los dependientes de Grado III, y hasta un 70 % en el Grado II. Y, como decía ayer la Consejera, aplicando su propuesta estaríamos perjudicando nada menos y nada más que a 30.000 personas.

Y termino, Señorías, con el mapa de cómo están nuestros servicios de atención a la dependencia en España. *[La oradora muestra una imagen]*. Verde, que te quiero verde. Esa es mi mención al poeta andaluz, que no a Andalucía. Muchas gracias, Señoría, de todas maneras, por la presentación de su propuesta. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente tiene la palabra el señor Alonso Díez.

#### EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Gracias, señor Presidente. Vaya en primer lugar el agradecimiento al Grupo Mixto por el apoyo que va a hacer a la proposición no de ley. Y saludar también, que no lo he hecho anteriormente, a las personas que están atendiendo a sus dependientes y que están con nosotros, y que han venido a escuchar cómo el Grupo Popular se oponía a esta iniciativa.

Mire, ustedes tienen solo dos argumentos: el argumento del informe de la... Observatorio de la Asociación de Gerentes y el argumento de la profesionalización.

Mire, el informe del Observatorio de la Asociación de Gerentes no tiene nada que ver con lo que aquí estamos discutiendo. O sea, ustedes solo cogen aquello que les interesa para intentar justificar lo que están haciendo. Es decir... porque el problema de fondo no es si cuidados en el entorno familiar o trabajo de los profesionales -que ahora hablaremos de ello-, el problema de fondo es que ustedes han quitado 63 millones de euros del presupuesto a la dependencia. Ese es el problema de fondo. Si hubiera 63 millones más, no estaríamos hoy debatiendo lo que estamos debatiendo.



do. Y como tenían que quitar a alguien las prestaciones, han optado por aquellos más débiles. Porque sabe que si lo hubieran quitado a los sectores que están profesionalizados –que también lo han hecho, que también les han reducido, y hablaremos ahora de ello–, pues indudablemente las residencias se echarían encima de ustedes, como ya lo han hecho, los sindicatos también. Y en consecuencia han dicho: ¿quién tiene que pagar el pato de esto? Pues los cuidadores en el entorno familiar. Y ustedes han buscado a alguien a quien echarle la culpa para hacer los recortes, los 63 millones de euros. Y ese es el problema de fondo.

Y eso no es que lo diga yo, es que lo dicen también el informe de la Asociación de Directores y Gerentes. Lo que pasa es que ustedes solo cogen aquello... aquella puntuación final en comparación con otras Comunidades Autónomas.

Pero, mire, aquella persona que le han dejado 12 euros de prestación, cuando ha reclamado, van ustedes y le dan el informe de los gerentes. Y ustedes se imaginan el cuerpo que se le queda; se dan cuenta de que ustedes se están riendo de ellos. Ese es el problema. El problema es que ustedes no tienen en cuenta de que el sector más vulnerable es el que está cuidando a sus familiares. Y nosotros no estamos en contra de los profesionales, son ustedes, reduciendo los conciertos.

Porque eso también tienen que decirlo: hay en este momento de... solamente en... en este año se ha reducido en 420 las personas que están en un centro residencial a través de la dependencia; en un centro de día, 345. ¿Cómo dicen ustedes que apuestan por los servicios profesionales, y permanentemente estamos asistiendo a que se reducen? Solamente en este año, desde que empezaron los recortes, 730 y 485. Está claro que ustedes no apuestan por los profesionales, ustedes han satanizado a los cuidadores en el entorno familiar porque eso era lo más sencillo. Y han procurado que... han intentado echarnos encima, o echarnos la responsabilidad de que nosotros estamos en contra de los profesionales, cosa que es radicalmente falsa.

Y, si hablamos de la... servicio de ayuda a domicilio... Mire, el servicio a domicilio, la Consejera no es capaz de contestarme cómo han evolucionado las horas, porque una cuestión son el número de personas y otro el volumen total de horas, que es donde se ha recortado. Se ha recortado el volumen de horas hasta tal nivel que hay a personas que le prestan 45 minutos al día de servicio de ayuda a domicilio. ¿Para qué sirve eso? Entonces, están permanentemente no solo atacando los cuidadores en el entorno familiar, sino también a los profesionales. Y, de hecho, y, de hecho, llevan sin pagar –por lo menos a una parte importante de residencias– los conciertos desde octubre del año pasado, y estamos en febrero de dos mil catorce.

Por eso, no vengán a colgarse ni medallas de los cuidadores en... perdón, en relación con los profesionales ni en relación con el Informe de la Asociación y Directores de Gerentes de Servicios Sociales, porque esa no es la solución.

Mire, tenemos declaraciones, informes, aquí, en las... en los cuales dice la Consejera... que dice que se han creado 4.000 empleos el año pasado como consecuencia de su forma de gestionar los servicios sociales. En el propio Informe de los Directores y Gerentes de Servicios Sociales nos dice que está congelada la plantilla. Sí crecía cuando había un Gobierno Socialista: del año dos mil nueve, había en Castilla y León 6.700 profesionales; en el dos mil diez, subió a 8.800; en el dos mil once, 11.300; y en el dos mil doce, ya subió muy poquito, porque ya empezó a notarse los recortes,



12.700; y eso sigue congelado. Teniendo en cuenta que se ha empeorado las condiciones laborales -como le decía- en relación con la ayuda... atención domiciliaria.

Por eso digo que usted está haciendo un discurso que, desde luego, no sirve para explicar qué es lo que está pasando. Ustedes podrán engañar a quien quieran, pero la realidad es que quien sufre esta situación, lo conoce y de nada le sirve el informe de la Asociación de Directores y Gerentes. El hablar de los profesionales no se corresponde con la realidad, porque a los profesionales les están satanizando. Y ustedes lo que tenían que hacer era reponer los 63 millones de euros. Que una parte de ese dinero se lo recortó el Gobierno del señor Rajoy, eso es verdad, pero también, ahí, cuando este Grupo ha planteado que le pidiéramos al Gobierno de España que no se hicieran recortes, ustedes votaron en contra. Entonces, con la boca pequeña dice: nosotros somos críticos con el Gobierno de España; pero no es verdad, porque, cuando aquí se ha planteado que se le pidiera...

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias.

**EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:**

(Termino, señor Vicepresidente). ... que le pidiéramos al Gobierno de España que repusiera el recorte que se ha realizado, ustedes votaron en contra. Y, en consecuencia, esos 63 millones de euros, mientras no se repongan, seguirán penando los cuidados en el entorno familiar, los profesionales y los dependientes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura a la siguiente proposición no de ley.

## **PNL/001042**

**LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):**

**“Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, relativa a programación y valoración conjunta con el Ayuntamiento de Villalar de los Comuneros de las obras de infraestructura hidráulica necesarias en el municipio, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del cinco de febrero”.**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias. Para comenzar con la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Martín... la señora López Martín.

**LA SEÑORA LÓPEZ MARTÍN:**

Buenos días, Presidente. Señorías. Es un placer para mí presentar una proposición no de ley en la que es un consenso entre todos los Grupos Políticos, el Grupo Popular, el Grupo Socialista y el Grupo Mixto.



Año tras año, el municipio de Villalar de los Comuneros se convierte en un punto de encuentro de castellano y leoneses para celebrar el día de la... de la Comunidad. Este pueblo, de unos 500 habitantes, acoge durante tres días a miles de personas que necesitan de unas mínimas condiciones de infraestructura, salubridad e higiene.

Se ha constatado como esas infraestructuras referidas, las que tiene ahora en el... en la actualidad el municipio, sobre todo y fundamentalmente de abastecimiento y saneamiento de aguas, son insuficientes para atender las necesidades de toda esa población que acude a Villalar el día de la Comunidad.

Es evidente, por tanto, que no se puede consentir que nuestro municipio más emblemático, punto de atención general el día veintitrés de abril, se presente con unas carencias que, de alguna manera, transmitan una idea de Castilla y León que no nos beneficia.

He de decir también que todos los que estamos aquí tenemos un punto en común: todos los que estamos aquí amamos Castilla y León. Y Castilla y León es fundamentalmente rural, y Castilla y León es fundamentalmente un conjunto de municipios rurales. Por eso yo quiero que hoy, que tengo que presentar esta proposición no de ley con el consenso de todos, quiero y pido que sirva de base para que esta propuesta, hoy Villalar, sea una propuesta de apuesta de estas Cortes de Castilla y León por el municipalismo, que sea una propuesta por el mundo rural. Porque todos amamos Castilla y León, pero Castilla y León es como es y no podemos pretender cambiarla, y no podemos decir que la queremos sin apostar por sus municipios, sin apostar por el municipalismo.

De un tiempo a esta parte, la crisis, que tanto se ha llevado, también, y entre otras cosas, se ha llevado... se ha... ha convertido en un acoso y derribo a la supervivencia de esos municipios (la sanidad, la educación, los transportes...). Por eso, repito, me gustaría que hoy aquí la adopción de esta resolución, que permite acondicionar y apostar por el municipio de Villalar, sirva de base y sea el primer paso también para apostar por todos nuestros municipios, por el mantenimiento de los servicios mínimos, por el mantenimiento de los ferrocarriles, por el mantenimiento de la educación.

No me cabe duda de que amar Castilla y León -repito- es apostar por el mundo rural y por el municipalismo. Y no me cabe duda, Señorías, de que todos amamos Castilla y León.

Por eso, y por todo lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la programación y valoración conjunta con el Ayuntamiento de Villalar de los Comuneros de las obras de infraestructura hidráulica necesarias en el municipio, priorizando, junto con este, la ejecución de las mismas en función de las necesidades detectadas y las disponibilidades presupuestarias de ambas Administraciones". Gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para continuar con la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.



### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Señorías, compañeros de bancada, no puedo empezar hablando de esta proposición no de ley que compartimos los tres Grupos Políticos sin saludar a los referentes institucionales fundamentales en esta proposición no de ley que aquí están: a la representación del Ayuntamiento de Villalar, con su Alcalde a la cabeza; y al primer Presidente democrático de esta Comunidad en la que vivimos, el señor Demetrio Madrid. Bienvenidos aquí.

Y, ciertamente, esta proposición no de ley va a beneficiar a los vecinos, ciudadanos y ciudadanas, de Villalar de los Comuneros, pero va a hacer honor a una deuda que tiene esta Comunidad, que tiene este Parlamento, con Villalar.

Hoy, cuando todas las fuerzas políticas del arco parlamentario que tenemos representación en toda Castilla y León estamos también, cada Día de Villalar, en Villalar... -quiero agradecer también al Presidente de la Comunidad que esté presente en la defensa de esta proposición no de ley referida a Villalar-, digo que no podría seguir dándose la situación de juntarnos quince, veinte, veinticinco, treinta mil personas en Villalar, que tomamos en su momento no al asalto, pero le tomamos por la puerta de atrás Villalar en la época no democrática, como signo de defensa de Castilla y León, de defensa de la identidad de nuestra Comunidad, de defensa de los derechos de nuestra Comunidad, y, sobre todo, en defensa de los derechos de las ciudadanas y ciudadanos de nuestra Comunidad, y seguir manteniendo aquella localidad sin infraestructuras necesarias para hacer frente a los miles y miles de personas que cada veintitrés de abril llegan a Villalar.

Y en este dotar de infraestructuras al pueblo de Villalar, por lo que representa cada veintitrés de abril, ciertamente, se van a beneficiar durante todo el año los vecinos y las vecinas que han tenido la suerte de poder decidir y poder quedarse a vivir en Villalar; suerte que, ciertamente, no tienen otras ciudadanas y otros ciudadanos de otros puntos rurales de Castilla y León, y que están presentes cada Villalar en nuestras reivindicaciones, y que están presentes en otras proposiciones no de ley, y que están presentes hoy. Pero es un primer paso que cumplamos con una deuda histórica hacia Villalar y hacia sus vecinos y vecinas, que yo sé que nos reciben permanentemente con alegría, pero que no deja de tener una parte de sufrimiento también el no poder ofrecer a todas y a todos infraestructuras adecuadas para esa masa que allí nos plantamos cada día.

Poco más de decir que alegrarnos del consenso que se da en la defensa de esta proposición no de ley, y alegrarnos mucho más del consenso que se va a dar en la votación. Y más nos alegraremos cuando, detrás de la proposición no de ley, lleguen a Villalar las infraestructuras que necesita cada día, pero que necesita muy especialmente para el día veintitrés de abril.

### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para concluir con la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García Vicente.

### EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Muchas gracias, señora Presidenta. Permítame, en primer lugar, que me dirija a la tribuna de autoridades para saludar a don Demetrio Madrid, primer Presidente de



la Comunidad Autónoma, al Alcalde de Villalar y también a mi compañera, doña Celia Fuentes, del Ayuntamiento de Villalar, de mi formación política.

Cualquier observador externo podría pensar que, por el contenido de esta proposición no de ley, estamos ante una cuestión relativamente menor. Al fin y al cabo, aquí estamos hablando de una infraestructura que va a suponer una inversión alejada de las cifras millonarias que muchas ocasiones tenemos la ocasión de plantear y de debatir, que afecta a uno de los 2.248 municipios de la Comunidad Autónoma, y que, por tanto, quizá no es de esas cuestiones que, habitualmente, cuando las Administraciones afrontan y acometen, acapare grandes titulares.

Pero nada más lejos de la realidad. Esta es una cuestión muy importante para nuestra Comunidad Autónoma, y no solo porque estemos hablando de ese municipio que cada veintitrés de abril nos acoge a miles de castellanos y leoneses que queremos expresar con nuestra presencia nuestro orgullo por pertenecer a este proyecto de convivencia común que es Castilla y León, sino porque, además, esta iniciativa, referida a este municipio en concreto, supone un gran símbolo de aquello que tiene de singular Castilla y León y de aquello que tiene de singular la dedicación y la pasión política por nuestra Comunidad Autónoma.

Porque aquí estamos hablando de la defensa del municipalismo como el eje central de hacer política en nuestra Comunidad Autónoma. Nuestra Comunidad Autónoma cuenta con 2.248 municipios, para los cuales debemos procurar cada día, desde las diferentes Administraciones, el acceso a los mejores servicios básicos y esenciales para garantizar la igualdad de oportunidades de todos nuestros vecinos, independientemente del lugar donde vivan.

Hoy en día hay muchas personas, desde diferentes territorios, que ponen en cuestión los modelos de financiación que existen en nuestro país, hablando de esas balanzas fiscales acerca de qué aportan unos o qué aportan los demás, cuando no hay nada que pese más en esa balanza que el derecho a la igualdad de oportunidades de los vecinos del medio rural, independientemente de la Comunidad, de la provincia o de la comarca de la que procedan.

En segundo lugar, porque esta iniciativa es un muy buen ejemplo de esa colaboración leal entre Administraciones que se da en nuestra Comunidad Autónoma día a día, en un momento en el que muchas veces lo que acapara titulares son las controversias entre unas y otras Administraciones, las lógicas fricciones en la gestión de las diferentes competencias, esta iniciativa en concreto pone en valor todos esos acuerdos que se producen día a día en nuestra Comunidad Autónoma entre las entidades locales, entre las Mancomunidades, entre las Diputaciones y entre la propia Junta de Castilla y León para garantizar el acceso a los servicios básicos a todos y cada uno de los municipios de nuestra Comunidad, a todos y cada uno de los núcleos de población, y, por supuesto, a todos los vecinos.

Y, por supuesto, esta iniciativa, que presentamos, defendemos y votaremos conjuntamente todos los Grupos Políticos de nuestra Comunidad Autónoma, es un muy buen ejemplo del diálogo, del consenso y de la capacidad de acuerdo que en tantas ocasiones demostramos en todas y cada una de las Administraciones en las que estamos presentes los Grupos Políticos que aquí estamos representados.

Al fin y al cabo, estamos hablando de una iniciativa que se va a votar en una Cámara en la que la mayoría, a día de hoy, es del Partido Popular y el principal Grupo



de la Oposición es el Partido Socialista, para beneficiar a la población de un municipio a día de hoy gobernado por el Partido Socialista y en el que es el Partido Popular el que ejerce principalmente la labor de responsable y leal Oposición.

Y esos acuerdos hay que ponerlos en valor, porque muchas veces lo que destacamos es todo aquello que nos diferencia, cuando hay que tener en cuenta que no hay labor más noble y más importante en política que aquella que desarrollan nuestros Concejales, nuestros Alcaldes, por todo el territorio de la Comunidad, siguiendo únicamente el interés de sus vecinos y el... el beneficio de nuestro municipio. A mí me lo decía ayer mismo mi compañera Celia Fuentes. Decía: todo lo que sea bueno para Villalar es bueno para su partido político y para el Partido Popular. Y yo creo que eso es algo en lo que coincidimos todos y que entenderán muy bien todos esos Concejales que destinan buena parte de su tiempo, sin recompensa ninguna a cambio más que la satisfacción del deber cumplido, que pueblan nuestra Comunidad Autónoma, y que ellos son verdaderamente lo que significa hacer política en esta Comunidad Autónoma.

Señorías, con el acuerdo en el día de hoy permitiremos ejecutar una infraestructura hidráulica muy necesaria en el municipio de Villalar. Hay que tener en cuenta que las conducciones de abastecimiento y saneamiento de ese municipio tienen más de medio siglo de antigüedad. Pero, sobre todo, el municipio de Villalar, que cada año se convierte en un punto de encuentro entre todos los castellanos y leoneses, nos sirve hoy, cuando estamos próximos a la celebración del día del aniversario de nuestro Estatuto, como una forma de recordarnos lo que es verdaderamente importante y lo que debería ser cada día la vocación política de servicio de todos aquellos que tenemos el inmenso honor de dedicarnos a la política.

Por eso, para que ese espíritu esté presente más allá del contenido concreto de esta iniciativa, en el día de hoy votaremos conjuntamente, y, por supuesto, dentro de muy poco, con la colaboración y la cofinanciación leal de las Administraciones, podremos expresar nuestra satisfacción por que el municipio de Villalar cuente con esta infraestructura tan necesaria. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

#### PNL/001043

#### LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. “**Proposición No de Ley 1043, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a interponer recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 27/2013, de veintisiete de diciembre, de racionalidad y sostenibilidad de la Administración Local, en ejercicio de las atribuciones reconocidas en el Artículo 30.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de tres de octubre, del Tribunal Constitucional, con número de Registro 567**”.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias. Señorías. Para comenzar con la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ramos Antón. Según acuerdo de la Junta de Portavoces, comenzaba con la intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

**EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:**

¡Ah!, señora Presidenta. Disculpe, pero, por acuerdo de los Grupos Proponentes, hemos decidido que en la presentación intervendrá el Grupo Mixto y, al cierre de la... de... del debate, intervendrá el Grupo Socialista. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Como esa... ese cambio no había sido comunicado con la antelación debida a esta Mesa, vamos a seguir el orden fijado en la Junta de Portavoces, y en primer lugar tiene la palabra el señor Ramos Antón.

**EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:**

Señorías. Muy bien. Presentamos hoy aquí, de manera conjunta, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Mixto una proposición no de ley que, por primera vez, no pretende convencerles a ustedes de nada; hoy venimos aquí, sencillamente, para pedirles que voten lo que piensan. Y a lo único que venimos, en realidad, es a pedirles que se atrevan. Que se atrevan a decir al Ministro Montoro que van a recurrir la reforma local ante el Tribunal Constitucional en defensa de Castilla y León, en defensa de la democracia, en defensa de los Ayuntamientos y las entidades locales menores, y en defensa de la participación ciudadana, que tiene su máxima expresión en la política de proximidad. Hoy, Señorías, señores del Partido Popular, les pido que se atrevan a decirle al Ministro Montoro, pero en Sede Parlamentaria, que estamos hartos... -como dice el señor Herrera- estamos hartos de que se dedique a hacernos la vida imposible.

Señorías, en esta contrarreforma se pretende enmendar la plana a nuestro Estatuto de Autonomía, que es una ley orgánica -además, una ley orgánica especial- pactada con las Cortes Generales. ¿Y cuál es la consecuencia? Pues la consecuencia, sencillamente, Señorías, es que esta Comunidad ya no va a poder disponer de sus propias competencias exclusivas para crear o para mantener un sistema de cooperación con los Ayuntamientos, por ejemplo para prestar servicios sociales a la ciudadanía. Que tenemos la posibilidad de imponer, pero no de compartir con los Ayuntamientos los servicios de promoción de la igualdad o la lucha contra la violencia de género, ni los servicios para facilitar la plena integración social y laboral de los jóvenes, ni la información y el apoyo a los consumidores y usuarios, ni el compromiso de los Ayuntamientos con el desarrollo local, la promoción de la actividad económica y el empleo, con la falta que estos días nos hace. Ni siquiera tenemos ya en nuestras manos las condiciones para... para mantener vivas las entidades locales menores, a pesar de lo que dice el Estatuto y de dos acuerdos consecutivos en esta Cámara que han caído impunemente en saco roto.

Señorías, cuando aprobamos la última reforma de nuestro Estatuto de Autonomía, el adjetivo que con más frecuencia repetimos es que era un estatuto



municipalista. Pues bien, esta reforma local no es una reforma local municipalista, sino una reforma local "diputacionista" -sirva... valga el barbarismo-. Nuestro Estatuto reconoce la primacía de los Ayuntamientos en el sistema local por la... No sé, señora Presidenta, si tenemos que compartir...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Por supuesto, acordamos en la Junta de Portavoces que comparten el tiempo, dos minutos y medio usted y dos minutos y medio el Grupo Parlamentario Mixto.

**EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:**

Entonces, tengo un minuto veintiséis todavía.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

No, no. Le... le ha robado usted un minuto y medio al Grupo Parlamentario Mixto.

**EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:**

Pues, Señorías, continuamos en el... en el siguiente debate. Siento que se haya producido así los términos de este... Tampoco quiero seguir... lo último que quiero es restar ningún... ni un solo minuto al... al Portavoz del Grupo Mixto. Muchas gracias.

En definitiva, voten ustedes lo que piensan y no voten ustedes lo que les obligan a votar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Para continuar con la presentación de la iniciativa, por parte del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor González Suárez.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

Bien, voy a intentar aprovechar este poquito tiempo que... que queda para fijar una postura que no es una postura nueva, es una postura que toma... que toma mi intervención como base, mi intervención en el... en el debate sobre la ordenación del... de los servicios, el gobierno y el territorio de Castilla y León.

Como bien recordará la Cámara, y si no ahí está el Diario de Sesiones, yo finalizaba mi intervención pidiendo al Gobierno y a los Grupos Mayoritarios que iban a aprobar aquello que se comprometiesen aquí a que si la "ley Montoro" seguía adelante se presentara un recurso de inconstitucionalidad, porque entendíamos ya entonces que se atacaba el Estatuto de Castilla y León. El señor Presidente, incluso, se mosqueó conmigo desde abajo y me dijo: ¿cómo crees que no lo vamos a presentar? Pues bien, ha llegado el momento de que se presente ese recurso.

Y se presenta ese recurso porque esta ley del señor Montoro es un ataque total al municipalismo de Castilla y León, como del resto del... del Estado. Es un ataque a las competencias de los Ayuntamientos, es un ataque a los servicios públicos que se dan desde los Ayuntamientos, y es... es, como bien decía quien me precedía en el uso de la palabra, un *sancta sanctorum* para el poder caciquil de las Diputaciones,



que van a enriquecerse gestionando competencias que son municipales, y que van, además, a posibilitar, por la vía de privatización de servicios, que se enriquezcan algunas empresas que van a hacer como intermediarias en esa gestión.

Este... desde el Grupo Mixto firmamos conjuntamente con el Grupo Socialista algo que vamos a hacer en miles de Ayuntamientos de toda España, en miles de instituciones de toda España, para intentar parar la "ley Montoro". Pero, además, aquí en Castilla y León, porque, tal y como yo decía ya en aquel debate, con la "ley Montoro" se ataca el Estatuto de nuestra Comunidad, se vulnera jerárquicamente nuestra normativa, se vulnera incluso la Constitución cuando se vulnera el Estatuto de Castilla y León, y otros Estatutos, pero nosotros hablamos del Estatuto de Castilla y León, porque obliga a Castilla y León a... a la vez que a otras Comunidades, a asumir competencias y servicios al margen de cualquier procedimiento previsto por la propia Constitución, y además sin que Castilla y León como Autonomía, como Comunidad Autónoma, tenga recursos suficientes para hacer frente a esas competencias que se le dan por parte del Gobierno del Partido Popular en Madrid.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, Señoría.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

Y, lógicamente, pedimos desde aquí a las Cortes de Castilla y León que conjuntamente todas y todos instemos a la Junta a interponer este recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 27/2013, de veintisiete de diciembre.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

**EL SEÑOR SANZ VITORIO:**

Señora Presidenta. Señorías. Me gustaría creer, señor Ramos, que ustedes presentan... quieren presentar el recurso de inconstitucionalidad porque defienden el municipalismo, pero estoy convencido que lo hacen exclusivamente porque están en la Oposición, y eso no puede ser.

Las palabras no son mías, leo: "Quiero creer que mi partido presenta el recurso, a través de los Diputados Nacionales, porque realmente defienden el municipalismo, pero estoy convencido de que lo hacen por el simple hecho de estar en la Oposición, y esto no puede ser". José Luis Vázquez, Alcalde socialista de La Granja de San Ildefonso, Secretario de la Ejecutiva Regional del Partido Socialista en materia de medio ambiente.

Y yo digo: si quien tan bien les conoce, si quien es uno de los suyos, si quien es una persona sensata, como José Luis Vázquez, tiene esta impresión de ustedes, no seré yo quien le contradiga y no seré yo quien lo ponga en cuestión. Y, realmente, con esto, probablemente sería suficiente esta intervención. Si quien les conoce piensa así de ustedes, ¿qué vamos a hacer los que estamos más lejos?



Pero, mire, por respeto a esta Cámara, señor Ramos, vayamos a la proposición no de ley. En primer lugar, dice que se han aprobado iniciativas parlamentarias que motivan la presentación de este recurso y que entran en colisión con la ley. Primero, la aprobación de una iniciativa parlamentaria como una proposición no de ley, nunca es un argumento su colisión con una ley para presentar un recurso de constitucionalidad.

Pero voy más allá, mienten ustedes, Señoría, mienten. Dicen en sus antecedentes, en la PNL 856, que se... que se aprobó solicitar la retirada del proyecto de ley. Es mentira, Señorías. Se aprobó la modificación del anteproyecto de ley. Y eso se ha cumplido. Ya creo... ya lo que creo que sí se ha cumplido.

Se aprobó una iniciativa en defensa de las entidades locales, para que mantuvieran su entidad jurídica propia, y se ha conseguido; para que se ampliara el plazo de presentación de cuentas, y se ha conseguido. Por lo tanto, también en eso se equivocan.

Se aprobó una iniciativa en materia de la Ley de Ordenación del Territorio para que se avanzara en los grupos de trabajo. Y no solamente se ha cumplido, se ha cumplido con tal nivel de satisfacción que ustedes y nosotros hemos aprobado de manera conjunta esa ley.

Dicen ustedes que no deja margen a la Comunidad para el desarrollo y ejercicio de las competencias exclusivas en materia de régimen local. Señoría, en materia de régimen local, 71.1 a) del Estatuto: la Comunidad Autónoma se reserva competencias en materia de desarrollo y ejecución. Y tiene materia... tiene competencias exclusivas, Artículo 70.4, en materia de ordenación del territorio. Y usted sabe que ahí no invade competencias, y además usted sabe que es compatible, porque tienen un informe en relación a la Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio.

Conclusión sencilla: de los antecedentes de su proposición no de ley se deriva la necesidad de no presentación de un recurso de constitucionalidad. El cumplimiento o no de una proposición no de ley no es un argumento jurídico. Un recurso de constitucionalidad se presenta fundamentándolo en base a Derecho, y con argumentos jurídicos, con informes, con rigor.

Reconozco -y esto se lo reconozco- que hay una clara incompatibilidad -y en esa sí que estamos de acuerdo- en que rigor y Grupo Parlamentario Socialista a veces resultan incompatibles.

¿Qué ocurre? Pues bien, lo que ocurre también lo hemos sabido este sábado. "Ferraz remite a sus ediles instrucciones y argumentario para tumbar la reforma local. La Dirección Federal ordena presentar y promover recursos en las Autonomías". Obediencia debida ¿a quién, señor Ramos? ¿Lo que queremos votar o lo que nos mandan? ¿A quién le mandan, señor Ramos, a usted o a mí? Bien.

No se iba a presentar en toda España y no iba a dejar de hacerse aquí, ¿verdad, señor Ramos? Claro, lo que me pregunto es que espero que, por lo menos, estén de acuerdo el Grupo y el partido, ¿eh?, porque luego, si no, genera discrepancias, genera problemas, le genera problemas a ustedes y nos terminará generando problemas a los demás.

Mire, Señoría, si la Junta de Castilla y León encuentra el más mínimo atisbo de inconstitucionalidad o de invasión competencial en nuestro Estatuto, no tenga duda



que, en base a informes jurídicos y fundamentos en Derecho... fundamentado en Derecho, presentaría ese recurso. En esta materia usted sabe que a la Junta el valor no se le supone, lo tiene acreditado. Presentó enmiendas, sin precedentes, a través de un acuerdo de Junta también a los Grupos en la tramitación, y eso ha permitido mejorar sustancialmente el proyecto de ley.

Señoría, lo que lamento en alguien como usted, no en alguien que viene de vez en cuando, en alguien que no es de aquí, en alguien para el que este es un lugar simplemente de veraneo, que le recuerda a su infancia, ¿eh?, en el que tal vez se acomode plácidamente si las cosas en Madrid no van bien, usted es de aquí, sabe cuáles son los problemas del Ayuntamiento, sabe la necesidad que tienen de la puesta en marcha de la Ley de Ordenación y Servicios de Gobierno del Territorio, porque es una herramienta fundamental para ello, lo que me extraña es que no me esté exigiendo la inmediata puesta en marcha de esta ley. Y lo lamento porque usted sí conoce la problemática, y conoce la implicación con esta tierra.

En relación al Grupo Mixto, Señorías...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, Señoría, vaya concluyendo.

**EL SEÑOR SANZ VITORIO:**

(Termino inmediatamente). ... presentaron ustedes una enmienda de totalidad a esta ley porque... presentan una enmienda de totalidad a la ley de la Comunidad porque no estaban de acuerdo con la ley del Estado. Y del debate, si lo lee, Señoría, si lo lee, solamente se saca una conclusión: no conocían ustedes ni la una ni la otra. No me crea que ahora se las ha leído en profundidad y está en condiciones de presentar un recurso de inconstitucionalidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por los Grupos Proponentes, tiene en primer lugar la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Ramos Antón.

**EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:**

Gracias, Presidenta. Señorías, señor Sanz Vitorio, no me entretengo en los juicios de intenciones, en la valoración de los juicios de intenciones, porque tendría que responderle con argumentos recíprocos, y no quiero hacerlo porque el tema me merece mucho respeto y porque usted es amigo mío, y tendría que decir cosas feas para decir en público. O sea que... *[aplausos]* ... eso lo voy a dejar... lo voy a dejar aparte.

Mire, esta... esta ley es una salvajada administrativa de tal calibre, de tal calibre, que en este momento ha dejado a todos los Alcaldes que están presentes en esta Cámara, porque hoy no está el señor Mañueco, con la única competencia exclusiva del cementerio, del cementerio municipal, algo muy coherente con nuestra demografía, pero políticamente patético. *[Aplausos]*.



Algunos otros tienen... van a poder tener también competencias en otras materias: en parque público y biblioteca pública, ¿verdad?, los de más 5.000 habitantes. Los demás, nada.

Tiene razón el señor Herrera cuando decía el otro día, creo que en Burgos... -le estoy citando mucho hoy, señor Herrera; estamos empezando- hay que ajustar, decía el señor Herrera, la reforma local del Estado a las características especiales del territorio para garantizar los servicios y para preservar el papel activo de los Alcaldes y Concejales (que se han quedado para atender el cementerio municipal; esto es lo dramático).

O sea, esta... esta reforma plantea un... plantea un... una alteración total del equilibrio del poder territorial del Estado, y ese desapoderamiento del mundo local va a tener consecuencias absolutamente trascendentes en términos demográficos en esta Comunidad, en términos demográficos.

¿A quién va a llamar... a quién va a llamar cuando no haya agua el vecino de cualquier municipio? ¿Al maestro armero, o a un servicio de información telefónica, de esos que dicen "espere usted un momento que no está disponible; marque el cuatro; siga usted... siga usted al tanto"? ¿En eso se va a concretar esta reforma local?

Pero es que lo dramático es que ninguna de las Consejerías afectadas ha tomado ni una sola medida para dar respuesta a los planteamientos y a las exigencias que esta ley plantea. ¿O es que la Consejería de Hacienda tiene con un técnico superior y un auxiliar administrativo para dar respuesta a la infinidad de informes de sostenibilidad que van a ir llegando a la Consejería de... de Hacienda? ¿O es que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades sabe qué es lo que va a pasar mañana con las escuelas infantiles, sabe qué es lo que va a pasar mañana con los... con la... con los servicios para la juventud, con las casas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género, con los programas de promoción de la igualdad de oportunidades? No sabemos qué hacer, la situación es de una absoluta perplejidad.

Es una salvajada hacer una ley como esta sin el suficiente periodo transitorio.

Mire, y es que, además, esta ley nos ha despreciado. Es decir, esta ley, que considera, por razones históricas, las especificidades del... del territorio vasco, del territorio navarro, ¿desconoce que esta es la Comunidad donde tenemos el municipio más antiguo de España?

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

... tiene que compartir su tiempo con el señor González Suárez.

**EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:**

Señorías, para terminar, les voy a decir lo siguiente. Muchos Ayuntamientos están poniendo estos días en sus fachadas una pancarta que dice: este pueblo no se vende. Ustedes, que fueron coherentes y que fueron serios en el primer... en el primer tiempo de este debate, luego se vendieron por menos de un debate... por menos de un plato de lentejas, por una reforma de la financiación local que el señor... de la



financiación autonómica que el señor Montoro presenta mal y por una reforma de la financiación local que se presenta peor.

¿Vamos a ser nosotros menos que... que los pueblos de nuestra Comunidad? Espero que nosotros no permitamos que nuestra Comunidad se venda. (Será generosa la Presidenta, no se preocupe). *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, Señoría.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

Bien, yo creo que en esta Cámara...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Perdone, perdone. A continuación tiene la palabra el señor González Suárez. *[Risas]*.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

Me embalo, por si acaso. Yo creo que se han dado ustedes ya cuenta en esta Cámara, en la parte derecha y en la parte menos derecha, de que me es absolutamente indiferente las estrategias que utilicen, que la voz de mi Grupo, Grupo Mixto, de Izquierda Unida de Castilla y León y UPL, se escuche. Y, ciertamente, es la segunda o la tercera vez que me ocurre esto; me es indiferente.

Lo que está claro es que quien ha subido aquí por parte del Grupo Popular no tenía argumentos ni para defender la "ley Montoro" ni para atacar la proposición de recurso de inconstitucionalidad, porque ha utilizado argucias... yo siempre he dicho a los alumnos: cuando uno insulta o echa un taco es que no tiene más argumento. Pues bien, la única forma de defender la "ley Montoro" aquí del señor Portavoz del Partido Popular ha intentado ser desprestigiar las intervenciones en defensa del municipalismo de Castilla y León, en defensa del autonomismo de Castilla y León, en defensa de competencias para los Ayuntamientos, en defensa de competencias para Castilla y León, en defensa de recursos para Castilla y León y en defensa de recursos y democracia para los municipios.

Claro, es que es muy duro, ¿verdad?, señor Sanz Vitorio, defender la "ley Montoro" después de haber dicho lo que se ha dicho y habiendo sido Alcalde como usted ha sido Alcalde. Porque yo estoy seguro que usted no quiere que los Alcaldes de Castilla y León queden para algo que dijo don Juan Vicente Herrera, Presidente de esta Comunidad, en un momento: parece que queden solo para ir en las procesiones.

Bien, como usted está de acuerdo conmigo en esto, utiliza otros argumentos. Como usted está de acuerdo conmigo, y en su bancada, no solamente los que son Alcaldes, sino también en su Gobierno, hay muchos que están de acuerdo con lo que aquí estamos planteando y defendiendo respecto a la defensa del municipalismo y a la defensa de las competencias de Castilla y León ante el ataque por parte del Gobierno Popular en Madrid a esa autonomía...



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

... a la Constitución, es por lo que yo estoy seguro que, si ustedes hoy votan en contra de la presentación de este recurso de inconstitucionalidad, acabarán autopercorándose, pero durante mucho tiempo, porque saben que son culpables con lo que estaban defendiendo.

### Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Procedemos, a continuación, a la votación de las cuatro proposiciones no de ley debatidas en este cuarto punto del Orden del Día.

Tengo que comunicar a Sus Señorías que esta mañana ha sido registrada una solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del Artículo 89.1 del Reglamento, solicitando la votación secreta de la proposición no de ley 1026, que será votada a continuación.

#### PNL/001026

Procedemos a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 1026, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dar traslado al Gobierno de España del rechazo a la revisión de la vigente legislación sobre salud sexual y reproductiva, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 358, de diez de enero de dos mil catorce. Señorías, comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cincuenta. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley 1026.

Continuamos con las votaciones de las proposiciones no de ley.

#### PNL/001028

Votamos a continuación, y en los términos fijados por su Proponente, la Proposición No de Ley 1028, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a determinar las cantidades que corresponden a las personas en situación de dependencia en relación con la prestación económica de cuidados en el entorno familiar. Iniciativa publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 358, de diez de enero de dos mil catorce. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cincuenta y dos. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley 1028.

#### PNL/001042

Procedemos a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 1042, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, So-



cialista y Mixto, relativa a la programación y valoración conjunta con el Ayuntamiento de Villalar de los Comuneros de las obras de infraestructura hidráulica necesarias en el municipio. Iniciativa admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día cinco de febrero de dos mil catorce. Señorías, comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor: ochenta y dos. Se aprueba por unanimidad la Proposición No de Ley 1042.

### PNL/001043

Procedemos finalmente a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 1043, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a interponer recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 27/2013, de veintisiete de diciembre, de racionalidad y sostenibilidad de la Administración Local, en ejercicio de las atribuciones reconocidas en el Artículo 30.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de tres de octubre, del Tribunal Constitucional. Iniciativa admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día cinco de febrero de dos mil catorce. Señorías, comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cincuenta y dos. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley 1043. Muchas gracias.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al quinto punto del Orden del Día.

### Toma en consideración REG/000001

#### LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Quinto punto del Orden del Día: **“Toma en consideración de la propuesta de reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto”**.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para comenzar con el turno a favor de la toma en consideración, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

#### EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Efectivamente, para presentar la propuesta conjunta de los tres Grupos Parlamentarios, tramitada de forma conjunta, y lo que es más importante, y una vez más, en lo que se refiere al Reglamento de las Cortes de Castilla y León, de forma consensuada. Hasta hoy todas las modificaciones y reformas de nuestro Reglamento lo han sido, consensuadas entre todos los Grupos Parlamentarios, y, desde luego, deseamos que así siga siendo en el futuro.



Y hoy presentamos esta pequeña modificación, desde el punto de vista cuantitativo, pues afecta únicamente a dos apartados de dos artículos de nuestro Reglamento; pero, sin duda, una modificación importante desde el punto de vista cualitativo en tanto en cuanto afecta al ejercicio de las funciones que estatutariamente tenemos atribuidos los Procuradores en esta Cámara, o, más específicamente, al ejercicio del derecho y del voto de los Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León.

Y ello con la voluntad de dar solución a problemas que se suscitan, como está sucediendo en estos momentos a una Parlamentaria del Grupo Socialista, un supuesto de incompatibilidad entre la situación personal de los Procuradores y el ejercicio de las funciones atribuidas en sede parlamentaria. Es decir, en supuestos en los que no se puede emitir el voto de forma presencial; en definitiva, cuando no se puede cumplir con el mandato de representación que los ciudadanos nos han otorgado.

Todos los sistemas parlamentarios democráticos mundiales han afrontado esta cuestión y han planteado alternativas al voto presencial cuando este resulta manifiestamente imposible: desde el voto por delegación, la sustitución temporal o el voto no presencial, pasando por algunas experiencias de los modelos anglosajones. En España, nuestra Constitución Española establece, en su Artículo 79.3, que el voto de los Parlamentarios es personal e indelegable. Sin embargo, la progresiva incorporación de la mujer -tardía, desgraciadamente, en España- a la actividad política ha conllevado la necesidad de habilitar fórmulas para que la actividad de representación política de las mujeres pueda realizarse en parámetros de igualdad respecto de los hombres.

En este sentido, se constata que la maternidad y el embarazo pueden convertirse en un obstáculo para el desarrollo de las obligaciones y derechos de representación de los ciudadanos que tenemos atribuidos los Parlamentarios y para los cuales hemos sido elegidos, impidiendo la participación de algunas personas en debates y votaciones.

Para evitar que la maternidad o el embarazo puedan constituirse como elementos de discriminación de las mujeres en su actividad parlamentaria y también para supuestos de enfermedad grave de los Parlamentarios, es para lo que planteamos hoy esta modificación del Reglamento, para posibilitar el voto telemático como alternativa al voto presencial, en supuestos concretos y específicos de maternidad, embarazo o enfermedad grave.

Para ello, nos apoyamos en las reformas que al respecto han realizado tanto el Congreso de los Diputados, en el año dos mil once, como el Senado, en el año dos mil trece, y que principalmente se plasma en la propuesta de modificación del Artículo 86.2 de nuestro Reglamento, que textualmente va a pasar a decir que en los casos de embarazo, maternidad, paternidad o enfermedad grave que impidan la presencia de los Procuradores en las sesiones del Pleno, cuando, atendidas las especiales circunstancias, se considere suficientemente justificado, la Mesa podrá autorizar que los Procuradores emitan su voto por procedimiento telemático en aquellas votaciones que, por no ser susceptibles de fragmentación o modificación, sea previsible el modo y el momento en el que se llevarán a cabo.

Como ven, el ejercicio del derecho de la emisión del voto telemático, que a partir de ahora entra en vigor, tiene, para evitar una utilización inadecuada o fraudulenta, una doble restricción: subjetiva y objetiva. Subjetiva, desde el punto de vista de que



no resulta aplicable con carácter general a todo proceso de maternidad o embarazo o a toda enfermedad, sino solamente a aquellas situaciones en las que, atendidas las circunstancias especiales, se considere suficientemente justificado que las situaciones planteadas son incompatibles con el cumplimiento presencial de las obligaciones parlamentarias. Y también una restricción desde el punto de vista objetivo, y es que no es aplicable a todas las votaciones, sino solamente se refiere, o se podrá referir, a aquellas votaciones que no sean susceptibles de modificación, fragmentación o enmienda; es decir, no aplicable a las mociones, a las PNL y a los proyectos ordinarios legislativos –en un Pleno como el de hoy, únicamente sería posible para esta votación y no para las anteriores que han tenido lugar–.

Además, la modificación incluye también un mandato a la Mesa para que, oídos los Portavoces, se establezca o adopte las disposiciones que concreten el mecanismo concreto de emisión del voto telemático.

Y, por lo tanto, igualmente, también dejar claro que en ningún caso supone una... mantenimiento del régimen retributivo, pues recordemos que las indemnizaciones se cobran por asistencia, no por emisión de voto.

En resumen, la propuesta de modificación que planteamos –concluyo, Presidenta– pretende, por un lado, modernizar el ejercicio de nuestra función parlamentaria de representación de los ciudadanos; por otro lado, compatibilizar situaciones de imposibilidad de asistencia al Pleno con la posibilidad de representar la voluntad de los ciudadanos; y, por último, evitar la discriminación de las Procuradoras en situaciones de maternidad o embarazo. Por eso es por lo que, repito, conjuntamente, los tres Grupos Parlamentarios hemos decidido presentar esta propuesta de modificación del Reglamento de nuestras Cortes. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para continuar con el turno a favor de la toma en consideración, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Pablos Romo.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, Presidenta. Señorías, hoy en día, utilizando las nuevas tecnologías de la comunicación, se pueden realizar compras, se puede impartir docencia con validez para los títulos que se obtengan, se pueden consultar revistas científicas y divulgar avances para que puedan ser conocidos universalmente, se pueden diagnosticar enfermedades a distancia en contacto con especialistas o se pueden celebrar, a través de videoconferencia, reuniones de consejos de administración donde cada uno de los participantes está en una localidad distinta.

Sin embargo, hasta que la modificación del Reglamento que hoy vamos a aprobar, por consenso, no entre en vigor, en estas Cortes de Castilla y León, que conforme al Artículo 20 del Estatuto de Autonomía y... representan al pueblo de Castilla y León y ejercen en su nombre, con arreglo a la Constitución y al presente Estatuto, los poderes y atribuciones que les corresponden, los representantes electos que por maternidad, paternidad, embarazo o enfermedad grave no hayan podido acudir físicamente a las sesiones plenarios no han tenido la posibilidad de utilizar, en ningún caso, estos medios tecnológicos para evitar que una situación personal altere el re-



sultado de las votaciones de la Cámara, la voluntad expresada en las urnas por los ciudadanos de la Comunidad Autónoma.

Como se trata de una situación excepcional, la regulación que entre todos los Grupos hemos acordado tiene ese mismo carácter excepcional. Así que, lo decía el señor De la Hoz Quintano antes, en los casos de embarazo, maternidad, paternidad o enfermedad grave que impidan la presencia de los Procuradores en las sesiones del Pleno de las Cortes, cuando, atendidas las especiales circunstancias, se considere suficientemente justificado, la Mesa podrá autorizar que los Procuradores emitan su voto por procedimiento telemático en aquellas votaciones que, por no ser susceptibles de fragmentación o modificación -lo ha explicado perfectamente-, sea previsible el modo y el momento en el que se llevarán a cabo.

A tal efecto, el Procurador deberá cursar la oportuna solicitud mediante escrito dirigido a la Mesa de las Cortes, quien le comunicará su decisión, precisando, en su caso, las votaciones y el periodo de tiempo en el que podrá emitir el voto mediante dicho procedimiento.

La emisión del voto por este procedimiento deberá realizarse a través del sistema que a tal efecto establezca la Mesa, el cual garantizará la identidad del votante y el sentido del voto.

Dicho voto deberá obrar en poder de la Presidencia de las Cortes con carácter previo al inicio de la votación correspondiente.

Esta posibilidad de emitir voto no presencial a través de medios electrónicos en las Sesiones Plenarias ha sido ya regulada en otros Parlamentos. Y, con el acuerdo de esta mañana, las Cortes de Castilla y León nos situamos al nivel de las regulaciones más avanzadas en el uso de las nuevas tecnologías, para garantizar que la democracia representativa que regula nuestro Estatuto no se vea alterada por situaciones sobrevenidas.

En un momento en el que hay quien tiene especial interés en desprestigiar la política, nuestro Grupo quiere dejar constancia -lo ha dicho también el Grupo Popular- que quienes tengan que utilizar este sistema de votación electrónica no tendrán derecho a ninguna compensación económica.

Lo único que lamentamos es que esta regulación no haya llegado antes, de lo que somos corresponsables todos los Grupos de la Cámara por no haberlo propuesto. Y es verdad que no hubiese podido hacerlo en la PNL, pero nuestra compañera Ana Sánchez, que ha sido madre hace unos meses, no ha podido participar hoy en ninguna de las votaciones; tampoco en las PNL, especialmente en la de salud sexual y reproductiva, ni en firmar la votación para que esta iniciativa sea secreta -que ha tenido alguna sorpresa por parte del Grupo Popular-.

Por ello, permítanme que finalice compensando simbólicamente esta ausencia, como hombre, que además ha sido padre recientemente, compartiendo una profunda convicción, y es que en todo lo que concierne a su cuerpo y a la maternidad, nadie puede decidir por una mujer. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para finalizar el turno a favor de la toma en consideración, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

Bien. Subo aquí, lógicamente, para defender aquello que he firmado en nombre de mi Grupo. Pero quiero iniciar diciendo que para nada me siento responsable... -porque me metía el señor De Pablos en el cajón de que los Grupos somos responsables del retraso-. Bien, mi Grupo no se hace responsable del retraso, para nada.

Y voy a hablar de algo que no tenía previsto hablar, y explicar por qué no me siento responsable: porque sobre la Mesa y en la decisión de los Grupos mayoritarios está el volver a sentarnos en una reunión de reforma del Reglamento de la Cámara, pendiente desde el mes de marzo del dos mil doce. Con lo cual, este tema también estaba allí. Se decidió que antes de junio se reformaría el Reglamento, veríamos todo, y, bien, estamos finalizando casi el siglo XXI y los partidos mayoritarios se han negado a reformar el Reglamento; lo que no es óbice para que nosotros apoyemos esta medida, porque entendemos que, a pesar de que el Reglamento tenga elementos no del todo democráticos desde el punto de vista de la proporcionalidad entre los Grupos Parlamentarios, sí entendemos que, a estas alturas del siglo XXI, no podíamos cercenar el derecho al voto de las ciudadanas y los ciudadanos que se sientan aquí como Señorías Procuradoras o Procuradores, cuando existe una necesidad física de quedarse en casa, no porque quieran quedarse en casa.

Y estamos de acuerdo porque, además, el derecho que se da por vía telemática a ejercer el voto no significa que se asuman derechos de los que aquí estamos, durante todo el Pleno, defendiendo u oponiéndonos a diferentes medidas de tipo político.

No voy a incidir en argumentos para votar a favor; está claro que va a salir por unanimidad. Me alegro que salga por unanimidad; y me alegro que salga por unanimidad porque, a fin de cuentas, volvemos a dar un ejemplo, fuera de esta casa, como hay temas de ejercicio democrático y de avance que son posibles en esta Cámara, por mucho que parezca que algunas decisiones habidas a lo largo del día de hoy en la votación puedan dar significado de otra cosa. Gracias.

**Votación toma en consideración REG/00001****LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias. Cierren, señores ujieres, por favor, las puertas. Concluida la presentación, procedemos a votar la toma en consideración de la propuesta de reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentario Popular, Socialista y Mixto.

¿Se aprueba su toma en consideración por estas Cortes por asentimiento? Sí. Quedando aprobada, por tanto, la toma en consideración de la propuesta de reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León.

Muchas gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos]*